

SOBRE LA TEORÍA DE LA TEMPORALIDAD LINGÜÍSTICA DE GUILLERMO ROJO

Jorge Alberto Vásquez González
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, FACULTAD DE COMUNICACIONES,
ÁREA DE LINGÜÍSTICA Y LITERATURA

RESUMEN

Luego de discurrir sobre los conceptos realidad natural y realidad artificial –en relación con el tiempo gramatical y el natural– y de mostrar ejemplos de usos secundarios de las formas personales de los modos indicativo y potencial, se hace una revisión sucinta de la teoría de la temporalidad lingüística de Guillermo Rojo con el fin de señalar que su sistema de la conjugación verbal española, formulado con vectores, presenta una cierta rigidez y arbitrariedad, por cuanto se encuentran excepciones a la regla que alteran el valor temporal primario definido.

PALABRAS CLAVE: modo indicativo; modo potencial; valor temporal y modal primario; valor temporal o modal secundario; origen; anterioridad; posterioridad; tiempos verbales; Andrés Bello (1781-1865); Emilio Alarcos Llorach (1922-1998)

ABSTRACT

After discoursing on the concepts natural reality and artificial reality – with respect to the grammatical and natural tenses – and showing examples of secondary uses of the personal forms of the indicative and potential moods, this article briefly reviews the theory of linguistic temporality of Guillermo Rojo. As a result, it is pointed out that this author's system for conjugating Spanish verbs, formulated with vectors, involves a certain rigidity and arbitrariness, because there are various exceptions to the rule that affect the defined primary temporal value.

KEYWORDS: indicative mood; potential mood; primary temporal and modal value; secondary temporal or modal value; origin; anteriority; posteriority; verb tenses; Andrés Bello (1781-1865); Emilio Alarcos Llorach (1922-1988)

Fecha de recepción del artículo: 15 de junio de 2014
Fecha de recepción de la versión revisada: 15 de marzo de 2015
Fecha de aceptación: 26 de mayo de 2015

La correspondencia relacionada con este artículo debe dirigirse a:
Calle 7, # 37-50
Urbanización Plazuelas
Torre 1, apartamento 10-15
Medellín, Colombia
javg1980@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La Real Academia Española (RAE) concreta tres modos de la conjugación verbal: el indicativo, el subjuntivo y el imperativo (2010). Emilio Alarcos Llorach (2000 [1994]) precisa el modo potencial o condicionado para las formas simple y compuesta de futuro: *cantaré, habré cantado; cantaría, habría cantado*. Este artículo, siguiendo la posición de Alarcos, privilegia dos modos: el indicativo y el potencial, suficientes para el cometido de revisar la teoría de la temporalidad lingüística de Guillermo Rojo, quien, junto con Alexandre Veiga, publica el tema en el importante texto *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999), coeditado por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Rojo y Veiga (1999) se inclinan al sistema modal de la RAE.

Un criterio para dividir los modos en indicativo, potencial y subjuntivo es la elección del hablante (Alarcos, 2000 [1994]). Él elige uno u otro modo, según “su actitud al evaluar el grado de realidad que atribuye a los hechos denotados” (Alarcos, 2000 [1994]: § 215, 153), esto es, realidad (con el indicativo), posibilidad (con el potencial) o ficción (con el subjuntivo). No obstante, un estudio (Vásquez, 2013) cuestiona la división de Alarcos en *real, posible y ficticio*. Pues lo posible es ficticio, es decir, *imaginado*. No ha sucedido en la realidad. Y aunque lo ficticio, en cuanto al grado de realidad, sea *menos probable* que lo posible, seguirá siendo imaginado. Además, con el modo subjuntivo no siempre se expresa la acción como ficticia, sino como real (Vásquez, 2013). De acuerdo con ese estudio, basta la división en real y posible.

A continuación se exponen cuatro apartados principales: la dualidad de la realidad en *natural y artificial*—con respecto a la triple noción del tiempo: el pasado, el presente y el futuro—; los ejemplos de usos secundarios de las formas personales de los modos indicativo y potencial, a diferencia de los usos “rectos” o en su *valor temporal primario*; la revisión crítica de la teoría de la temporalidad lingüística de Guillermo Rojo, y, en fin, la argumentación de los problemas en la nomenclatura de la conjugación verbal de Andrés Bello. Se termina con la conclusión.

El artículo no es propiamente descriptivo, no se funda en el examen de algún corpus con que corroborar el uso, frecuente o no, de algún tiempo verbal en una determinada región. Consiste en el análisis de un sistema, conforme a la premisa del español estándar y común. Por lo demás, la nomenclatura de la conjugación verbal de la RAE es normativa y asimismo tiende a ser fija: vale para todas las zonas geográficas hispanohablantes, a pesar de las posibles diferencias dialectales

entre ellas. Si bien es especialmente teórico, contiene, tomados en parte de algunos gramáticos, un mínimo de ejemplos, que pueden ser funcionales en cualquier lugar cuya lengua, oficial o secundaria, sea el español. De manera que no es necesario delimitar aquí la variedad idiomática de la que proceden.

2. LA REALIDAD NATURAL Y LA ARTIFICIAL

Conviene precisar que una acción es real si es interior al presente, no anterior (pasado) o posterior (futuro). Si lo atravesó, fue real; si lo atraviesa, es real; si lo atravesare, será real. Dicho sea de paso: la acción expresada con la forma en *-ría* (por ejemplo, *Yo jugaría hoy*) puede ser interior al presente, pero lo atraviesa hipotéticamente, por lo que no es real. En el apartado 3.2 se entenderá más sobre ello.

La realidad es dual. Es indispensable distinguir entre la realidad natural y la artificial. Si se dice que una acción es o fue (indicativo) o puede o pudo (potencial) ser real implica ya naturalmente, ya artificialmente. La realidad natural es la vivida cotidianamente por nosotros en el mundo y la artificial, la imaginada con ciertos objetos, como una novela, un drama, un filme. Son realidades que implican la existencia objetiva. En la natural y en la artificial hay sucesos, un antes, un ahora y un después, y, por lo tanto, la triple noción del tiempo: el pasado, el presente y el futuro.

El Quijote empieza así: “En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor”. La realidad de la novela es artificial. Don Quijote y Sancho Panza viven en su realidad, aparentemente natural. El presente artificial *no quiero acordarme* no coincide con el natural, que ahora vivimos ineludiblemente, pues el narrador lo dijo hace más de cuatro siglos. El pasado artificial *vivía un hidalgo*, en la realidad novelesca es anterior al presente *no quiero acordarme*.

La realidad natural contiene toda realidad artificial, sin duda, y la artificial puede reflejar la natural, con mayor o menor verosimilitud. En la denominada *novela histórica*, la realidad suscrita es artificial, pero con frecuentes reflejos de la natural. Si se lee algo así con el presente histórico: *Los animosos espartanos se lanzan contra los persas en el estruendoso comienzo de la Batalla de las Termópilas*, el presente artificial *se lanzan* refleja un suceso pasado de la realidad natural.

El pasado, el presente y el futuro gramaticales o lingüísticos, envueltos en las formas verbales simple y compuesta, se pueden referir al pasado, al presente y al futuro de la realidad natural y de la artificial. En esta oración, *El 1 de noviembre*

de 2011 la tarde es bellamente soleada en París, el presente gramatical *es* coincide con el presente natural si hoy es esa fecha. Pero en la noche de esa misma fecha no será coincidente. La coincidencia entre el tiempo gramatical y el natural será entonces así: *El 1 de noviembre de 2011 la tarde fue bellamente soleada*.

Se colige que no siempre el tiempo gramatical, sea como fuere expresado, oral o escrito, coincide con el natural, pues sentimos que las cosas mudan desde el presente natural hacia el pasado. Al contrario, en la realidad artificial, el tiempo gramatical coincide siempre con el artificial, que es quieto como la textura de un cuadro pictórico, donde cada verbo es como una pincelada mediante la cual se perciben los sucesos. La realidad artificial puede reproducirse, representarse, no la natural, cuyo presente es irreversible.

Para no extenderme más, un corolario: los modos indicativo y potencial caben tanto en la realidad artificial como en la natural. El narrador, al usar el indicativo en *vivía un hidalgo*, expresaba que él existía de veras, pero, para nosotros, solo en la realidad artificial. Yo, al usar el indicativo en *Cervantes fue un genial novelista*, expreso que él existió de veras en la realidad natural.

3. EJEMPLOS DE USOS SECUNDARIOS DE LAS FORMAS VERBALES

3.1. *En el modo indicativo*

En el modo indicativo, la acción es o fue real, y así es más que imaginada.¹ Estas formas verbales simples, *canto*, *canté* y *cantaba*, y estas compuestas, *he cantado*, *había cantado* y *hube cantado*, pertenecen al indicativo. Pero hay excepciones. Mencionaré algunos casos en que el valor temporal primario de una forma de indicativo puede simular el valor de otra de indicativo o de potencial y obtener así un *valor temporal secundario*, hasta un *valor modal secundario*.

a) La forma simple *canto* es de tiempo presente y expresa que la acción es real. Es su valor temporal y modal primario. Pero no siempre:

- Simula el valor de *cantaré* y pertenece al potencial: expresa que la acción puede ser real. Así, *Mañana juego fútbol* (\approx *jugaré*). Es el caso del presente

¹ Es o fue real *natural* o *artificialmente*. Lo mismo con lo demás.

de anticipación. Es más, puede ser casi inmediatamente posterior al presente. Adapto un ejemplo de Alarcos (2000 [1994]: § 220, 156): *Enseguida llaman a la puerta* (\approx *llamarán*). En las oraciones condicionales: *Si llueve duro, no podré llegar a la escuela*.² Adaptando un ejemplo de Bello (1948 [1847]: § 671, 175): *Cuando veas que me duermo, me despertarás*. El dormir puede ser real.

- Simula el valor de *cantaba* y pertenece aún al indicativo: expresa que la acción fue real. Así, *El 15 de abril de 1912 se hundió el Titanic* (\approx *se hundía*). Es el caso del presente histórico. Es más, puede ser casi inmediatamente anterior al presente: *Llaman a la puerta* (\approx *llamaban*) –el llamar fue real o es aún real, según el contexto.
- Alterna entre ser real o poder serlo, pues no siempre coincide con el presente, y asimismo alterna entre el indicativo y el potencial. Es el caso del presente habitual y del presente gnómico como en los siguientes ejemplos tomados de Alarcos (2000 [1994]: § 221, 157): *El sol se pone por el oeste*; *El electrotrén llega a las nueve*; *El hombre es mortal*; *La sangre circula por las venas*; *Los suspiros son aire y van al aire*. Los conocidos ejemplos *La Tierra gira alrededor del Sol* y *Tres y dos son cinco* “son ‘verdades intemporales’ para Gili Gaya, ‘verdades eternas o de duración indefinida’ para Bello y corresponden al que Hernández Alonso llama ‘presente permanente’” (Rojo, 1974: 95).

b) La forma compuesta *he cantado* es de tiempo presente y expresa que la acción es perfecta y fue real. Es su valor temporal y modal primario. Pero no siempre:

- Simula el valor de *habré cantado* y pertenece así al potencial: expresa que la acción es perfecta y puede ser real. *En tres minutos he acabado* (\approx *habré acabado*). En las oraciones condicionales: *Si ha llovido duro, no podré llegar a la escuela*. El llover puede ser real. Adaptando el ejemplo de Bello (1948 [1847]: § 674, 175): *Cuando veas que me he dormido, me despertarás*. El dormir puede ser real.
- Simula el valor de *había cantado* y pertenece aún al indicativo: expresa que la acción es perfecta y fue real. En la redacción con el presente histórico,

² Ya Bello notó que, a falta de las formas del “subjuntivo hipotético” *cantare* y *hubiere cantado*, el presente *canto*, precedido de la conjunción condicional *si*, toma el “significado secundario” de *cantaré* (1948 [1847]: § 670, 174). Aquí *llueve* no significa que es real, sino que puede serlo.

participa con la forma simple *canto*, indicando la anterioridad. Así, *El 15 de abril de 1912 se hunde el Titanic, que ha chocado con un iceberg* (\approx *se hundía... que había chocado*). Porque la acción es perfecta, el chocar es anterior al hundirse. *Corre el año de 1493, cuando ya Colón ha descubierto San Salvador* (\approx *corría... cuando había descubierto*). Con semejante redacción, explica Bello, “expresaremos con más viveza los recuerdos, y daremos más animación y energía a las narraciones, como lo vemos a menudo en el lenguaje de los historiadores, novelistas y poetas” (1948 [1847]: § 686, 178–179).

c) La forma simple *cantaba* es de tiempo pasado y expresa que la acción fue real. Es su valor temporal y modal primario. Pero no siempre:

- Simula el valor de *cantaría* y pertenece así al potencial: expresa que la acción podía ser real, como en el siguiente ejemplo de Bello (1931: § 127, 45): *Yo iba ayer al campo, pero amanecí indispuerto, y tuve que diferir la partida* (\approx *iría*). Es el caso del pasado de conato, que se muestra en este ejemplo de Briz Gómez (2004: 49): *Si tuviera dinero, me compraba una moto* (\approx *compraría*). Es de uso coloquial, sustituyendo al condicional en la apódosis. Adaptando el ejemplo de Bello (1948 [1847]: § 673, 175): *Me dijo que cuando le vieses que se dormía, lo despertaría*. El dormir podía ser real.
- Simula el valor de *canto* y pertenece aún al indicativo: expresa que la acción es real. Así, *Quería decirle una cosa* (\approx *quiero*). Es el caso del pasado de cortesía.³
- Alterna entre ser real o poder serlo, pues no siempre coincide con el pasado, y asimismo alterna entre el indicativo y el potencial. Es el caso del pasado habitual, como en este ejemplo de Fernández González (1993: 118): *Dijo que comía poco, pero que estaba comiendo más fruta que antes*.

d) La forma compuesta *había cantado* es de tiempo pasado y expresa que la acción es perfecta y fue real. Es su valor temporal y modal primario. Pero no siempre:

- Simula el valor de *habría cantado* y pertenece así al potencial: expresa que la acción podía ser real. Adaptando el ejemplo de Antonio Briz Gómez: *Si*

³ “La perspectiva de alejamiento común a todos los pasados (en cualquier modo) explica los usos llamados de ‘modestia’ o ‘cortesía’” (Alarcos, 1984 [1970]: 118).

hubiera tenido dinero, me había comprado una moto (≈ habría comprado). Adaptando el ejemplo de Bello (1948 [1847]: § 675, 175): *Me dijo que cuando le viese que se había dormido, lo despertaría.* El dormir podía ser real.

Algo tienen de común las cuatro formas que pueden simular el valor de otras: *canto*, *cantaba*, *he cantado* y *había cantado* son de aspecto continuo.⁴ De la forma *canto* se nota el plurivalor y versatilidad: por ser durativa –esto es, referente al intermedio de la acción, después de comenzar y antes de terminar– es fácilmente apta para coexistir con la anterioridad, la interioridad o la posterioridad al presente.

Algo más: como si fueran el desaparecido futuro imperfecto latino (*cantabo*), las formas *canto* y *cantaba*, durativas, pueden simular, respectivamente, el valor de *cantaré* y *cantaría*, pese a ser aún no durativas –referentes al principio de la acción, antes de comenzar. No pueden simular ninguna forma compuesta, que expresa la acción como perfecta o ya no durativa –referente al final, después de terminar. Además, *canto* puede simular el valor de *cantaba* y viceversa.

A su vez, *he cantado* y *había cantado*, ya no durativas, pueden simular, respectivamente, el valor de *habré cantado* y *habría cantado*, también ya no durativas. No pueden simular ninguna forma durativa (como *canto* y *cantaba*) o aun no durativa (como *cantaré* y *cantaría*).

3.2. *En el modo potencial*

En el modo potencial, la acción puede o podía ser real, y así es imaginada. Estas formas verbales simples, *cantaré* y *cantaría*, y estas compuestas, *habré cantado* y *habría cantado*, pertenecen al potencial. La forma en *-ré* (simple o compuesta) es de tiempo futuro (desde el presente) y expresa que la acción puede ser real. Es su valor temporal y modal primario. La forma en *-ría* (simple o compuesta) es también de tiempo futuro (desde el pasado) y expresa que la acción podía ser real. Es su valor temporal y modal primario. Pero hay usos secundarios:

⁴ No es aquí el lugar para profundizar en la noción de *aspecto*. Con arreglo a la tradición, los tiempos compuestos son de aspecto *perfecto*. Basta anotar que las dos primeras formas son durativas y las dos últimas, no durativas. Sin embargo, las dos últimas son de aspecto *continuo* por cuanto *continúa* o *continuaba* algún efecto de la acción ya terminada: *he cantado*, en el presente, y *había cantado*, en el pasado.

a) Como las formas *canto* y *he cantado* simulan, respectivamente, el valor de *cantaba* y *había cantado*, así las formas *cantaré* y *habré cantado* simulan, respectivamente, el valor de *cantaría* y *habría cantado*, y pertenecen aún al potencial. En su valor temporal primario, la forma en *-ré* es posterior al presente. Cuando es anterior o interior al mismo, obtiene un valor temporal secundario junto con el matiz particular de probabilidad o de aproximación de la forma en *-ría*, pero conserva el valor modal primario.

Antes de dar un ejemplo respectivo, valga una explicación detallada. Sin duda, en *cantaré*, la acción no sucede en el presente; solo será posterior al mismo, aunque sea muy próxima. No es correcto decir *cantaré ayer*, sino *cantaré hoy* o *mañana*. En *cantaré hoy*, el contenido temporal de *hoy* es desde el momento posterior al enunciado hasta el término del día.

Cantaré significa la posibilidad presente de la acción; *cantaría*, su posibilidad pasada. *Cantaré* es el futuro del presente: la acción es imaginada, sí, pero puede ser real; *cantaría*, el futuro del pasado, y el pasado no vuelve: la acción podía ser real y es simplemente imaginada.

La forma verbal en *-ría* es compleja. Se aplica a una acción que, desde el pasado, pertenece al futuro, próximo o remoto. No se afirma que la acción fue real, sino que podía serlo. En otras palabras, la realización de ella, perteneciente al pasado, es una incógnita y asimismo una suposición. Lo curioso es que el sentido original se amplía: la realización de ella misma, perteneciente incluso al presente o al futuro, es también una incógnita y asimismo una suposición. Mientras que la forma en *-ré*, primariamente, se aplica a una acción propia del futuro, la forma en *-ría*, a una propia ya del pasado, ya del presente, ya del futuro. Es idónea para cualquier tiempo, precisamente porque puede suponer la realización.

Es normal que la forma en *-ré* exija adverbios o locuciones adverbiales de posterioridad; la forma en *-ría* puede recibirlos de anterioridad, interioridad o posterioridad. Así, *cantaría ayer*, *ahora mismo* o *mañana*. Suele usarse con un matiz de probabilidad, por lo que se conoce también como el futuro hipotético (Gili Gaya, 1981 [1943]). Alarcos ejemplifica: “*Serían las cuatro cuando salió de casa*, ‘probablemente eran las cuatro’” (2000 [1994]: § 218, 155).⁵

⁵ De manera análoga, mientras que la acción en *habré cantado* es siempre posterior al presente, en *habría cantado*, que igualmente expresa la acción como *perfecta*, puede ser anterior (*Habría jugado ayer, pero me lesioné*), interior (*Habría jugado ya, pero me lesioné*) o posterior (*Habría jugado mañana, pero me lesioné*).

Conviene aclarar que el pasado y el futuro son tiempos imaginados. Pero, a menos que uno sea clarividente, solo las imágenes del pasado, sin contar las puramente fantásticas, fueron reales. El pasado, cuyos vestigios pueden recogerse, es más conocido o comprobable que el futuro. Con todo, el futuro es previsible. Pascal y la ciencia de la probabilidad.

En *Serían las cuatro cuando salió de casa*, no se imagina que la acción de ser las cuatro fue real, sino que podía serlo. Puesto que la misma acción no se ha verificado, es simplemente imaginada. Cuando se verifique, será un hecho y se dirá: *Eran las cuatro cuando salió de casa* o *No eran las cuatro, sino exactamente las tres y media*. Si nunca es verificable, será siempre hipotética. La forma en *-ría* tiene también el matiz de aproximación.

Aplicada al futuro, no se asegura que la acción sucederá en la realidad; no se la presiente o promueve; solo se la imagina y supone. No obstante, sí sucederá... a menos que alguna condición se realice. El contexto es determinante. Este ejemplo, *Dijo que vendría mañana*, no significa ‘dijo que no vendrá mañana’, sino ‘dijo que vendría mañana’... si alguna condición se realizara: el no llover, el no estar enfermo, etc. La oración subordinada *que vendría mañana* sería parte de una proposición condicional implícita: *Vendría mañana, si no lloviese o no estuviese enfermo*. Si la condición no se realiza, ‘no vendrá mañana’.

Lo condicional es hipotético. La forma en *-ría* concierne también a lo que pudo ser y no fue. Expresa la posibilidad fallida y a veces el sentimiento de pesadumbre. Por ejemplo, en la oración condicional: *Jugaría, si no me hubiese lesionado*. La acción posible de jugar puede ser anterior al presente, *jugaría ayer*, interior, *jugaría ya*, o posterior, *jugaría mañana*. Además, la misma forma suele usarse con alguna atenuación de cortesía: “‘preferiría no dar mi opinión’ (en vez de *prefiero*), donde por consideración al que escucha, el hablante se ‘aleja’ [por cortesía] del hecho [de preferir] y aun lo sitúa en la posibilidad” (Alarcos, 1984 [1970]: 118, énfasis en el original). Siendo interior al presente, la acción es cortés por ser hipotética.

Como un resumen, cito estos ejemplos de Alarcos (1984 [1970]: 113–114): *Se despertará cuando amanezca* y *Se despertaría cuando amaneciese*. En el primero, la posibilidad del despertar es presente y presentida; en el segundo, aunque se refiera al futuro, es pasada y asimismo conjetural.⁶

⁶ Explica Alarcos: “*cantaré* indica, por decirlo así, una posibilidad que ‘se siente’, *cantaría*, una posibilidad que ‘se sabe’ fríamente” (1984 [1970]: 117). En cuanto a la noción de que las formas

Ahora bien, a fin de entender cómo las formas *cantaré* y *habré cantado* simulan, respectivamente, el valor de *cantaría* y *habría cantado*, y obtienen el matiz de probabilidad o de aproximación, veamos el ejemplo adaptado de Alarcos. Alguien podría referirse al ‘ayer’: *Serán las cuatro cuando sale de casa* (\approx *serían... cuando salía*). También con el perfecto: *Habrán sido las cuatro cuando sale de casa* (\approx *habrían sido... cuando salía*). Las formas *cantaré* y *habré cantado*, relativas, pues, al ‘ayer’ –un momento anterior al presente: algún pasado próximo o remoto–, obtienen un valor temporal secundario (el futuro del pasado) junto con ese matiz y conservan el valor modal primario al pertenecer todavía al potencial. Es más, relativas al ‘ahora’ –interior al presente–, obtienen ese mismo matiz y conservan el mismo valor modal: *Serán las cuatro en este momento* (\approx *serían*).

De manera que, en el caso de ser anterior o interior al presente, la forma en *-ré* simula el valor de la forma en *-ría*, por cuanto esta última es apta –sin la necesidad de simulación– para ser también anterior e interior al mismo, hasta para ser posterior. *Cantaría* y *habría cantado*, por lo visto, no tienen algún valor temporal o modal secundario, aunque puedan referirse a cualquier tiempo. Su valor temporal y modal sería siempre primario e inalterable.

La forma *cantaré*, aún no durativa –referente al principio de la acción, antes de comenzar–, puede simular el valor de *cantaría*, también aún no durativa. No puede simular el valor de ninguna forma durativa –referente al intermedio– o ya no durativa –referente al final, después de terminar. A su vez, la forma *habré cantado*, ya no durativa, puede simular el valor de *habría cantado*, también ya no durativa. No puede simular el valor de ninguna forma durativa o aún no durativa.

de futuro (*cantaré*, *cantaría*; *habré cantado*, *habría cantado*) pertenecen propiamente al modo potencial y no al indicativo, a diferencia de Bello (1948 [1847]) y de Gili Gaya (1981 [1943]), cf. Vásquez (2013), que sigue la postura de Alarcos (2000 [1994]) –cabe rectificar una equivocación en el texto de Vásquez: en el ejemplo *Espero que el rico ayude a los pobres* (2013: 268), la acción de esperar sí es real, aunque el verbo es de *potenciación*, esto es, implica la posibilidad de la acción del verbo subordinado. Más ejemplos sobre los usos del denominado *pospretérito* pueden encontrarse en Josefina García Fajardo (2000). Ella controvierte la idea de que el valor básico de la forma *cantaría*, según Bello y muchos que lo respaldan, sea “afirmar una cosa como futura respecto de una cosa pasada”, ya que también puede ser respecto de una cosa presente. Sin embargo, me temo que la inferencia no es acertada: precisamente por su valor básico, esto es, por poder *suponer* la realización de la acción –al expresar el *futuro del pasado*– es idónea para cualquier tiempo, como se adujo. Es propiamente una forma de futuro, pero desde el pasado, y por eso consigue expresar una posibilidad que cabe en cualquier tiempo. Desde luego, bien lo reconoce García Fajardo (2000: 30), su ubicación temporal depende del contexto.

b) Con la forma simple *cantaré* y la compuesta *habré cantado*, la acción puede ser real *artificialmente*, aunque también fue real *naturalmente*. En el caso del futuro histórico, la forma verbal se usa en el contexto histórico, propio del pasado real. Cito un ejemplo de Grijelmo: *Cervantes vivió unos sucesos muy tristes, y estuvo encarcelado. Pero después escribirá El Quijote y alcanzará la gloria* (2007: 270). En la realidad artificial de la narración, el escribir y el alcanzar pueden ser reales, pero, como Cervantes existió en la realidad natural, fueron naturalmente reales.

Escribirá y alcanzará no son posteriores al presente, sino al pasado de *vivió y estuvo*: simulan el valor temporal primario de *escribiría y alcanzaría*, obteniendo un valor temporal secundario; y son factibles de ser sustituidas por estas formas. Conservan el valor modal primario, pero aquí no expresan el matiz de probabilidad o de aproximación.

Se puede decir con el presente histórico: *El 15 de abril de 1912 se hunde el Titanic, que ha chocado con un iceberg* (\approx *se hundía... que había chocado*). Y también con el futuro histórico: *El 15 de abril de 1912 se hundirá el Titanic, que habrá chocado con un iceberg* (\approx *se hundiría... que habría chocado*).

3.3. Compendio

En el Cuadro 1 se puede observar con algún detalle que las formas con asterisco no expresan su valor temporal primario; las que están en cursivas, sí, y las sombreadas designan que pueden simular el valor de otra. La simulación es la aptitud de una forma verbal para adoptar el valor temporal o modal primario de otra.

El ayer, el hoy y el mañana se corresponden propiamente con el pasado, el presente y el futuro, también con el antes, el ahora y el después. El antes y el después son próximos o remotos. El ahora, como el presente, como el hoy, es un tiempo móvil, flexible, plástico y más o menos amplio: *hic et nunc* aglutina desde su interior algo de lo anterior, que se extiende hacia el ayer, y algo de lo posterior, que se extiende hacia el mañana. El pasado se queda, y el presente no va hacia atrás, sino hacia adelante, gracias al futuro.

CUADRO 1. El ayer, el hoy y el mañana para las formas simple y compuesta de la conjugación verbal española

AYER	Hoy	MAÑANA
<i>canto*</i>	<i>canto</i>	<i>canto*</i>
<i>cantaba</i>	<i>cantaba</i>	<i>cantaba*</i>
<i>canté</i>	<i>canté</i>	<i>canté*</i>
<i>cantaré*</i>	<i>cantaré</i>	<i>cantaré</i>
<i>cantaría</i>	<i>cantaría</i>	<i>cantaría</i>
<i>he cantado*</i>	<i>he cantado</i>	<i>he cantado*</i>
<i>había cantado</i>	<i>había cantado</i>	<i>había cantado*</i>
<i>hube cantado</i>	<i>hube cantado</i>	<i>hube cantado*</i>
<i>habré cantado*</i>	<i>habré cantado</i>	<i>habré cantado</i>
<i>habría cantado</i>	<i>habría cantado</i>	<i>habría cantado</i>

Nota: valor temporal primario (en cursivas), secundario (con asterisco) y simulación (con sombreado).

Se infiere que:

a) Todas las formas pueden pertenecer sin dificultad al hoy. Es factible decir *canto hoy*, *cantaba hoy*, *canté hoy*, etc. Algunos complementos concernientes al hoy tienen de común el pronombre demostrativo *este*, expresivo de la interioridad: *esta mañana*, *este mediodía*, *esta tarde*, *esta noche*, *esta semana*, *este mes*, *este año*, etcétera.

b) Las únicas formas que pueden pertenecer con propiedad al ayer, al hoy y al mañana son la simple *cantaría* y la compuesta *habría cantado*.

c) Todas las formas sombreadas no solo no expresan su valor temporal primario, sino que pueden simular el valor de otra. Así, la forma *canto*, primariamente, pertenece al hoy; secundariamente, al ayer (presente histórico), simulando el valor de *cantaba*, o al mañana (presente de anticipación), simulando el valor de *cantaré*, etcétera.

4. REVISIÓN DE LA TEORÍA DE LA TEMPORALIDAD LINGÜÍSTICA DE GUILLERMO ROJO

4.1. Anterioridad, origen y posterioridad: modelos gráficos y vectoriales

Vistas en el apartado 3, Rojo reconoce el problema de las excepciones y de la consiguiente inadecuación de denominar normalmente *pasado*, *presente* y *futuro* a las formas verbales simple y compuesta (1990: 24). Propone concienzudamente “la construcción de una auténtica teoría de la temporalidad lingüística” (1990: 25), faltante en la gramática tradicional española, pero con “el antecedente claro de la visión de las relaciones temporales en el verbo expuestas por Andrés Bello ya en 1841 e incorporada luego a su *Gramática*” (Rojo & Veiga, 1999: 2876).

La base argumental de Rojo es que “la temporalidad lingüística no coincide con las nociones extralingüísticas de presente, pasado y futuro” (1990: 26). Para eludir confusiones, separa con decisión –ideas de Émile Benveniste (1974)– el *tiempo lingüístico* del *tiempo físico* y el *cronológico*. En otras palabras, una cosa es el tiempo gramatical, que es un signo lingüístico, y otra, el tiempo de la realidad natural, que es mensurable.

Un concepto fundamental de Rojo es *origen*, que recupera de Georges Galichet y de Robert Martin (Rojo & Veiga, 1999: 2876, n. 12); se define como “un punto cero con relación al cual se orientan de forma inmediata o mediata las situaciones” (1990: 26), de forma directa o indirecta. Añade Rojo: “El origen coincide habitualmente con el momento de la enunciación, pero no es forzoso que sea así” (1990: 26). Si el momento de la enunciación es el presente natural, o sea, nuestro hoy, el origen coincide con él. Pero puede colocarse en la *anterioridad* o la *posterioridad*. Ya no se dice en “el pasado” o “el futuro”, tiempos de la realidad natural.

El sistema de la temporalidad lingüística de Rojo se puede compendiar así: anterioridad, origen y posterioridad. El origen implica la *simultaneidad* de la acción. Únicamente tres son, por lo visto, las relaciones temporales: anterioridad, simultaneidad y posterioridad. Ya no se dice, para no haber confusión con el tiempo de la realidad natural, “pasado”, “presente” y “futuro”.

En vez de *tiempo*, que tiene pasado, presente y futuro, prefiere Rojo la expresión *temporalidad*, que tiene anterioridad, origen y posterioridad. Concluye:

anterioridad, simultaneidad y posterioridad son conceptos muy diferentes de los habituales “pasado”, “presente” y “futuro”, que resultan inadecuados e insuficientes. Inadecuados en tanto que vinculan una noción gramatical a categorías extragramaticales. Insuficientes porque son incapaces de reflejar las relaciones temporales expresadas por las formas verbales españolas. Para hacerlo, es ne-

cesario pensar en un sistema que admita relaciones temporales complejas del estilo del que deja traslucir la terminología empleada por Bello (Rojo, 1990: 28).

Con el afán del rigor científico, cada vez tan característico en los últimos años, propone el autor (Rojo & Veiga, 1999: 2876) –siguiendo, entre otros, a William Bull (1960) y Arne Klum (1961)– modelos gráficos y vectoriales, ciertamente interesantes y útiles para una comprensión detallada de las relaciones temporales entre las acciones. Puede el lector consultarlos ampliamente en los textos citados. Aquí quisiera graficar, conforme al sistema de Rojo, estos ejemplos suyos (1990: 27):

- (1) El mes pasado nos dijo que llamaría ayer.
- (2) El mes pasado nos dijo que llamaría hoy.
- (3) El mes pasado nos dijo que llamaría mañana.

Es oportuno simbolizar: A es anterioridad; O, origen; S, simultaneidad; P, posterioridad. En la Figura 1 se muestra la gráfica correspondiente al ejemplo (1).

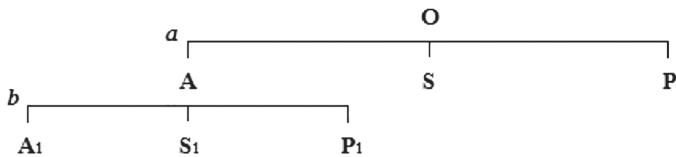


FIGURA 1. Modelo gráfico para el ejemplo (1): *El mes pasado nos dijo que llamaría ayer*

El eje *a*, relativo a la acción de decir, es la *relación temporal primaria* y el *b*, relativo a la acción de llamar, la *relación temporal secundaria*. Hipótesis: el punto O coincide con el *hoy*. El punto A significa la anterioridad del decir: *dijo*. Es directamente anterior al origen. El punto P₁ significa la posterioridad del llamar con respecto al decir: *llamaría*. Es indirectamente anterior al origen, según el adverbio *ayer*.

En la Figura 2 se muestra la gráfica correspondiente al ejemplo (2).



FIGURA 2. Modelo gráfico para el ejemplo (2): *El mes pasado nos dijo que llamaría hoy*

El punto A significa también la anterioridad del decir: *dijo*. Es directamente anterior al origen. El punto P_1 significa también la posterioridad del llamar con respecto al decir: *llamaría*. Es simultáneo al origen, según el adverbio *hoy*. ¿En qué momento preciso del hoy? Anota Rojo: “no se trata de la localización o situación en el sentido más fuerte (indicación de la posición exacta que ocupa un determinado acontecimiento en la línea temporal). La temporalidad lingüística sitúa en tanto que señala el sentido, la dirección, esto es, la orientación de un punto con respecto a otro” (1990: 28).

En la Figura 3 se muestra la gráfica correspondiente al ejemplo (3).



FIGURA 3. Modelo gráfico para el ejemplo (3): *El mes pasado nos dijo que llamaría mañana*

El punto A significa también la anterioridad del decir: *dijo*. Es directamente anterior al origen. El punto P_1 significa también la posterioridad del llamar con respecto al decir: *llamaría*. Es indirectamente posterior al origen, según el adverbio *mañana*.

Ahora bien, una gráfica puede ser tanto más compleja cuanto más verbos o acciones aparezcan en un enunciado. Puede haber “una serie teóricamente ilimitada de escalones” (Rojo & Veiga, 1999: 2877), o sea, de relaciones temporales: ejes

a, b, c, in infinitum. Se sobrentiende que cada eje consta siempre de anterioridad, simultaneidad y posterioridad.

Menciono un ejemplo de Rojo: *Nos dijo que ya habría terminado cuando llegáramos* (1990: 27). Puesto que hay tres acciones, el decir, el terminar y el llegar, la gráfica tiene tres ejes. Puede tener cuatro, si se añade otra oración, como *Creo que nos dijo que ya habría terminado cuando llegáramos*.

Pero de la acción de terminar no es posible especificar la anterioridad, la simultaneidad o la posterioridad indirecta con respecto al origen, porque falta el contexto. Como se vio en el apartado 3.2, la forma en *-ría* es apta para ser anterior, interior o posterior. Si se pusiese un adverbio como *ayer*, el enunciado sería:

(4) Nos dijo que ya habría terminado ayer cuando llegáramos.

Tenga paciencia el lector para reflexionar, antes de graficarlo, qué acción es anterior, simultánea o posterior. Hay que recordar que el origen no necesariamente coincide con nuestro *hoy*; se puede trasladar a cualquier momento, anterior o posterior. Una suposición: alguien expresa oralmente el mismo enunciado el 7 de diciembre de 1492. El origen coincide, pues, con el momento de la expresión, en un *hoy* muy anterior al nuestro.

Sin duda, el decir es directamente anterior al origen: la primera relación temporal. El terminar es posterior al decir –porque la forma en *-ría* es el futuro del pasado–, pero indirectamente anterior al origen, según el adverbio *ayer*: la segunda relación temporal. El terminar es anterior al llegar –porque es de acción perfecta–, y ambas acciones son indirectamente anteriores al origen, según el mismo adverbio: la tercera relación temporal. En la Figura 4 se muestra la gráfica correspondiente al ejemplo (4).

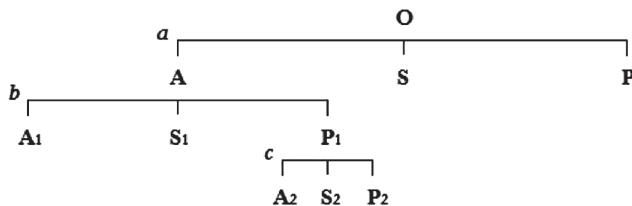


FIGURA 4. Modelo gráfico para el enunciado en (4): *Nos dijo que ya habría terminado ayer cuando llegáramos*

(O+V)–V, que el terminar de cenar, ya que la acción es perfecta, es anterior al llegar, que además es posterior al origen. En la Figura 6 se muestra la gráfica correspondiente al ejemplo (6).

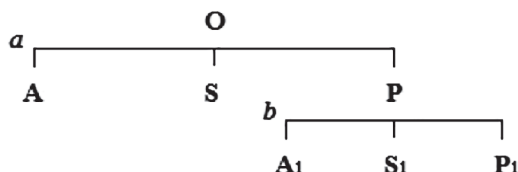


FIGURA 6. Modelo gráfico para el ejemplo (6): *Cuando llegues, habremos terminado de cenar*

Donde el punto P significa la posterioridad del llegar: *llegues*. Es directamente posterior al origen. El punto A₁ significa la anterioridad del terminar de cenar con respecto al llegar: *habremos terminado*. Es indirectamente posterior al origen.

En fin, se consigna la nomenclatura vectorial de Rojo para las formas verbales simple y compuesta (1990: 29), sin mencionar las de subjuntivo. Consciente de que la fórmula se lee de derecha a izquierda (Rojo & Veiga, 1999: 2876), facilito la lectura, añadiendo al lado mi traducción del “valor temporal primario”:

CUADRO 2. Nomenclatura vectorial de Guillermo Rojo para formas simple y compuesta de la conjugación verbal española

FORMA VERBAL	VECTOR	EXPLICACIÓN
<i>llego</i>	OoV	Simultánea al origen
<i>llegué</i>	O–V	Anterior al origen
<i>llegaré</i>	O+V	Posterior al origen
<i>llegaba</i>	(O–V)oV	Simultánea a otra acción, que es anterior al origen
<i>llegaría</i>	(O–V)+V	Posterior a otra acción, que es anterior al origen
<i>he llegado</i>	(OoV)–V	Anterior a otra acción, que es simultánea al origen
<i>había llegado</i>	(O–V)–V	Anterior a otra acción, que es anterior al origen
<i>hube llegado</i>	(O–V)–V	Igual
<i>habré llegado</i>	(O+V)–V	Anterior a otra acción, que es posterior al origen
<i>habría llegado</i>	(O–V)+V–V	Anterior a otra acción, que es posterior a otra tercera, que además es anterior al origen ⁷

⁷ Sobre *habría llegado*, repase el lector el punto P₁ del ejemplo (4) *Nos dijo que ya habría terminado ayer cuando llegáramos*.

Se esquematiza así la nomenclatura (Rojo, 1974: 83):

CUADRO 3. Punto de referencia y relación temporal primaria en la nomenclatura vectorial de Guillermo Rojo para formas simple y compuesta de la conjugación verbal española

PUNTO DE REFERENCIA	RELACIÓN TEMPORAL PRIMARIA		
	-V	oV	+V
0	<i>llegué</i>	<i>llego</i>	<i>llegaré</i>
0-V	<i>había llegado</i>	<i>llegaba</i>	<i>llegaría</i>
0oV	<i>he llegado</i>	∅	∅
0+V	<i>habré llegado</i>	∅	∅
(0-V)+V	<i>habría llegado</i>	∅	∅

Concluye Rojo con seguridad:

Esta visión ampliada de la temporalidad verbal [...] es suficiente, en mi opinión, para dar cuenta del comportamiento temporal de las formas verbales españolas y, en consecuencia, hace innecesarias las categorías adicionales propuestas por otros lingüistas. No es necesario, pues, recurrir a nociones como época y nivel de actualidad (como hacen Pottier y Lamíquiz), ni planos de actualidad y perspectiva (como Coseriu), ni perspectiva, modo, anterioridad y aspecto (como Alarcos). En efecto, el nivel inactual de Pottier y Lamíquiz puede ser reducido a la expresión de relaciones temporales con respecto a una referencia anterior al origen. Algo semejante sucede con el plano inactual y las dos perspectivas de Coseriu: pueden ser reconvertidas en relaciones temporales complejas. Y, por fin, la perspectiva, la anterioridad y (parcialmente) el modo caben igualmente en una concepción amplia de la temporalidad (1990: 30).

Se puede estar de acuerdo, ¿pero enteramente? Rojo reconoce que entre tantas divergencias no hay todavía un consenso. Ya el mismo Alarcos escribía en 1970:

Volvemos a un momento del pasado en que un aspirante a lingüista descubrió el estudio de Jakobson sobre la estructura del verbo ruso y decidió aplicar pautas paralelas a la del verbo de su propia lengua, el castellano. Mucho ha llovido desde entonces, y las precipitaciones sucesivas (Martinet, Hjelmslev, Togeby, Bull, Klum, Pottier, Benveniste, Weinrich, etc.) han removido el terreno primitivo. Hoy, el que suscribe ve las cosas más claras, y a la vez menos seguras; pero, en

el fondo, encuentra la roca firme de Andrés Bello y no se deja emparar por los nuevos aguaceros teóricos (1984 [1970]: 120–121).

4.2. La terminología de Andrés Bello en el sistema de Guillermo Rojo

Rojo y Veiga (1999) admiten ser deudores de Bello en la fundación de la teoría de la temporalidad lingüística. Al lado de su nomenclatura vectorial acomodan la terminología de él (1999: 2885):

CUADRO 4. Nomenclatura vectorial de Guillermo Rojo para formas simple y compuesta de la conjugación verbal española con relación a la terminología de Andrés Bello

FORMA VERBAL	VECTOR	EXPLICACIÓN
<i>canto</i>	OoV	Presente
<i>canté</i>	O–V	Pretérito
<i>cantaré</i>	O+V	Futuro
<i>cantaba</i>	(O–V)oV	Copretérito
<i>cantaría</i>	(O–V)+V	Pospretérito
<i>he cantado</i>	(OoV)–V	Antepresente
<i>había cantado</i>	(O–V)–V	Antepretérito
<i>habré cantado</i>	(O+V)–V	Antefuturo
<i>habría cantado</i>	(O–V)+V–V	Antepospretérito

Para Bello, *hube cantado* es el antepretérito y *había cantado*, el antecopretérito. Rojo y Veiga omiten la forma *hube cantado*, por desusada en el lenguaje oral (1999: 2881, n. 18), y renombran *había cantado* como antepretérito. Además, no dividen los tiempos en simples y compuestos.

Rojo y Veiga opinan que la terminología de Bello traduce bien el constructo vectorial (1999: 2882). Su análisis de las formas verbales habría coincidido con ella, pero, sobre todo, la tradujeron como vectores. Comentan: “*canté*, que expresa una situación anterior al origen, recibe en Bello la denominación ‘pretérito’; por tanto, *cantaba*, que expresa una situación simultánea a una referencia anterior al origen, será un ‘co-pretérito’ y *cantaría*, un ‘pos-pretérito’” (1999: 2882). Agregan: “La visión que tiene Bello de las formas verbales es fuertemente temporalista, por lo que las denominaciones que emplea reflejan únicamente el modo y el valor

temporal” (1999: 2882). Ciertamente, el aspecto no era en Bello una categoría verbal como hoy se conoce. La cuestión es: ¿pensó Bello que la acción en *cantaba* es simultánea a otra, que es anterior al origen, como afirman Rojo y Veiga? La respuesta se posterga para el apartado 4.3.4.

Hay contrastes conceptuales: para Rojo, de acuerdo con Bello, todas las formas verbales mencionadas con su respectiva fórmula vectorial pertenecen al modo indicativo (1990: 28; Rojo & Veiga, 1999: 2881), pero, para Alarcos (2000 [1994]), algunas (las de futuro simple y compuesto) pertenecen al potencial o condicionado; para él, *había llegado* y *hube llegado* son de igual valor temporal, sí, pero se puede sospechar que son de distinto valor aspectual; para él, hay simultaneidad entre las acciones en una expresión como *Llegaba cuando llovió* (Rojo, 1974: 97), pero, como se verá, hay propiamente contemporaneidad.⁸

4.3. Crítica del sistema de Guillermo Rojo

4.3.1. Valores temporales primarios opcionales para algunas formas verbales

Después de todo, y con el debido respeto, ¿no parece rebuscado el sistema de Rojo? Las excepciones, vistas en el apartado 3, son recurrentes. Por ejemplo, la acción en *llego*, calificada como OoV, simultánea al origen –como en *Andrés llega hoy a mi casa*–, puede ser (O–V)oV, anterior –como en *Ayer me llamó Andrés, y cuando llega a mi casa saludándome... (≈ llegaba)*–, o O+V, posterior –como en *Andrés llega mañana a mi casa (≈ llegará)*. La forma *llego*, durativa, puede simular el valor de *llegaba*, también durativa, como se dijo en el apartado 3.1; no puede simular el valor de *llegué*, por ser no durativa. Y es claro que los adverbios *ayer*, *hoy* y *mañana* conciernen, respectivamente, a la anterioridad, la simultaneidad y la posterioridad al origen (Rojo, 1974: 85–89; Rojo & Veiga, 1999: 2877). No obstante, Rojo precisa que el *presente histórico*, con fechas o adverbios demarcadores, no es “un caso de dislocación del sistema temporal, dado que la forma *llego*

⁸ Se insiste en que no es aquí el lugar para profundizar en la noción de *aspecto*, aunque en el apartado 4.3.3 se analice su exclusión en el sistema de Rojo. Cabe insinuar que los auxiliares *había* y *hube*, no el participio, definen el aspecto del tiempo compuesto: *continuo* en *había llegado*, por cuanto se sentía en el pasado algún efecto de la acción, y *discontinuo* en *hube llegado*, por cuanto no se lo sentía. Por supuesto, en ambos casos, según el participio, la acción es *perfecta* –referente al final, después de terminar.

conserva su valor y no se añade matiz extratemporal alguno. Es, simplemente, un desplazamiento del origen” (1974: 96).

Pero, sin importar si la anterioridad es próxima o remota, hay un dilema con el presente histórico –usado al menos en situaciones conversacionales (Rojo, 1974: 96)–: en *Ayer me llamó Andrés, y cuando llega a mi casa saludándome...*, es obvio que la llegada fue ayer: a) la acción es simultánea al origen, luego el adverbio *ayer* no es anterior al mismo; b) la misma acción es anterior al origen, luego coincide con el mismo adverbio, también anterior. Si se acepta lo primero, el *ayer* no siempre concierne a la anterioridad, lo que es ilógico; si lo segundo, la forma *llego* no siempre simboliza OoV, la simultaneidad al origen, por lo que aquí sería dislocada.

Las fórmulas (O–V)oV y O+V para la forma *llego* significan valores temporales secundarios, esto es, excepciones. Esta simula el valor intrínseco de otra forma verbal: respectivamente, de *llegaba* y de *llegaré*, como se vio en el apartado 3.1. Existen otras excepciones; las formas *llegaba*, *he llegado* y *había llegado* pueden simular el valor de otra.

Por lo tanto, parece que la nomenclatura vectorial no puede ser fija ni definitiva.⁹ Una cosa son las excepciones y otra, los valores temporales primarios opcionales. Dicen Rojo y Veiga sobre la forma *llegaría*:

es la expresión de una situación posterior a una referencia anterior al origen [o sea, (O–V)+V], no la orientación de esa situación con relación al origen: las tres posibilidades presentes en *Dijeron que estarían aquí ayer/hoy/mañana* no responden a tres valores diferentes de *cantaría*, sino que son la simple consecuencia de las tres orientaciones hacia el origen que caben en todo acontecimiento posterior a una referencia anterior a él (1999: 2885).

La forma *llegaría* tiene en tales casos el mismo valor temporal primario, como proponen Rojo y Veiga, pero en otros puede tener un valor temporal primario opcional y perfectamente viable. La acción en *llegaría*, calificada primariamente como (O–V)+V, posterior a otra, que es anterior al origen –como en *Me dijo que jugaría hoy*–, puede ser opcionalmente ((O–V)oV)+V, posterior a otra, que es simultánea a otra tercera, que además es anterior al origen –como en *Me decía que*

⁹ Advierte Rojo: “Hay extensiones o ampliaciones, neutralizaciones y, probablemente lo más importante, la posibilidad de alterar la estructura del sistema en ciertos puntos y según unas líneas determinadas” (1974: 90). Lo que denomina *dislocación del sistema temporal*.

jugaría hoy–; también ((O–V)–V)+V, posterior a otra, que es anterior a otra tercera, que a su vez es anterior al origen –como en *Me había dicho que jugaría hoy*.

¿No es arbitrario que el pospretérito (término de Bello) tenga el valor primario con la fórmula (O–V)+V? Parece que el verbo subordinado, *jugaría*, conserva su valor primario en los tres ejemplos: es posterior al decir, que, a su modo, es anterior al origen.

4.3.2. Análisis de las formas simple y compuesta de futuro

Para Rojo y Veiga, las formas *cantaré* y *cantaría* (también *habré cantado* y *habría cantado*) pertenecen al modo indicativo. Ante todo, Rojo inventa el concepto de *dislocación temporal*. Distingue con Veiga entre el *valor recto* de la forma verbal, correspondiente estrictamente a la fórmula vectorial, y el *valor dislocado*, no correspondiente, que es “consecuencia de la expresión de un valor temporal distinto del recto” (1999: 2894).¹⁰

Las formas *cantaré* y *cantaría* pueden ejemplificar, según los autores, el primer caso de dislocación en el sistema verbal español, al obtener “un valor modal adicional de probabilidad” (1999: 2894). Por un lado, argumentan así (1999: 2894): *En este momento son las diez; Dentro de un momento serán las diez; Serán las diez (en este momento)*. En los dos primeros casos, las formas *son* (OoV) y *serán* (O+V) son rectas; en el último, como una réplica del primero, la forma

¹⁰ Conviene reconocer, sin embargo, que Veiga (2006) prefiere no hablar de usos “rectos” frente a “dislocados”, términos de Rojo –aunque tuviera que aceptarlos para con él redactar el capítulo 44 de la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Bosque & Demonte, 1999)–, sino de la existencia de cinco funciones modales y nueve temporales en la estructura del sistema verbal español (*plurifuncionalidad modo-temporal*); y de acuerdo con esta concepción es posible eludir la *jerarquización* entre valores primarios y secundarios de las formas verbales. El sistema de Veiga, que en algunos casos coincide con el de Rojo, demanda un estudio aparte. Cabe anotar: “La teoría temporal de Rojo (1974), que, partiendo en buena medida de la aproximación crítica a la de Bull, vino a suponer en tantos sentidos una actualización de ciertas ideas de Bello, planteó la cuestión de las plurifuncionalidades modo-temporales hablando de un mecanismo de *dislocación* que puede afectar, de un lado, a las formas que expresan posterioridad (con el resultado de la adición de un significado general de ‘probabilidad’) y, de otro, a formas que expresan anterioridad (con el resultado de la adición de un significado general de ‘irrealidad’). Dos tipos de usos dislocados se presentan así al lado de unos usos rectos que constituyen los contenidos temporales sobre los que se establece la posición de cada elemento en el sistema” (Veiga, 2012: 856–857).

serán (OoV) es dislocada, por lo que “aparece un valor modal adicional de probabilidad” (1999: 2894).

En mi opinión, el tercer ejemplo, si bien es usual, es simplemente de valor secundario: el complemento circunstancial *en este momento* significa que la acción de ser las diez es interior al presente, pero hipotéticamente. Es obvio que quien, sin tener un reloj ni estar seguro, responde *Serán las diez*, luego de la pregunta *¿Qué horas son?*, no afirma que *son* realmente las diez.

Por la respuesta en sí misma, luego de una pregunta exigente de precisión y puntualidad, no se obtiene un valor adicional de probabilidad. Tal valor se obtiene de otro modo, como se vio en el apartado 3.2 con el ejemplo *Serán las cuatro en este momento*. *Serán*, al simular la forma *serían* –que sin problema puede aplicarse al presente, como también al pasado y al futuro–, adopta un valor temporal secundario junto con el matiz de probabilidad o de aproximación.¹¹

Bello escribe que en tal caso “el futuro pasa a presente” y obtiene así un “significado metafórico” (1948 [1847]: § 689, 180). Precisamente, el futuro de la forma en *-ré* simula el valor de la forma en *-ría*, que fácilmente puede pasar al presente: *Serían las cuatro en este momento*.

En otro lugar dice Bello: el valor adicional de probabilidad es metafórico y consiste en que “el futuro toma el valor de presente” (esto es, *post* pasa a *co*, 1931: § 132, 47): *cantaré* toma el valor de *canto*; *habré cantado*, de *he cantado*; *cantaría*, de *cantaba*, y *habría cantado*, de *había cantado*. No lo creo así. Como se vio en el apartado 3.2, *cantaré*, aún no durativo, solo puede simular el valor de otra también no durativa, *cantaría*; no puede tomar el valor de *canto*, durativo. A su vez, *habré cantado*, ya no durativo, solo puede simular el valor de otra también ya no durativa, *habría cantado*; no puede tomar el valor de *había cantado*, que, aunque es también ya no durativa, es de modo indicativo, no potencial.

Cantaré y *habré cantado*, cuando son anteriores o interiores al presente, obtienen el valor adicional de probabilidad simulando el valor de *cantaría* y *habría cantado*, respectivamente. Las cuatro formas, por lo demás, son de modo potencial, no de indicativo (Vásquez, 2013); implican lo posible.

¹¹ Sospecho que la respuesta *Serán las diez*, que no pocos manuales de gramática recogen –imitando el ejemplo de Bello, 1931: § 133, p. 47–, se puede parafrasear como *Son más o menos las diez* o *Creo que son las diez*. Alarcos: “*Serán las diez*, ‘puede que sean ahora las diez’” (2000 [1994]: § 218, 155). ¿Acaso es más fácil pronunciar *Serán las diez* que *Serían las diez*?

Un ejemplo de Gili Gaya: *Habrán dado las diez* (1981 [1943]: § 128, 167) (= *supongo que han dado*). En este caso, la acción de ser las diez es perfecta y su efecto es interior al presente, pero entonces se aplica secundariamente la forma en *-ré*, que simula el valor de la forma en *-ría*: *Habrían dado las diez*.

Por otro lado, Rojo y Veiga argumentan así (1999: 2894): *En aquel momento tenía treinta años; Me dijo que cumpliría treinta años al día siguiente; En aquel momento tendría treinta años*. En los dos primeros casos, las formas *tenía* (O-V) y *cumpliría* ((O-V)+V) son rectas; en el último, como una réplica del primero, la forma *tendría* (O-V)oV es dislocada, por lo que aparece también un valor modal adicional de probabilidad.

Bello da un ejemplo como el tercer caso y explica: “‘Tendría el prelado unos sesenta y nueve años’ [en aquel momento del pasado] (ISLA). El post-pretérito aseverativo pasa a co-pretérito conjetural” (1931: § 135, 47). Es discutible. La forma en *-ría*, por poder *suponer* la realización, es apta para aplicarse a cualquier tiempo –aun sin la necesidad de ser posterior: puede ser interior y sin relación con otra acción, como al afirmar simplemente *Tenía sesenta y nueve años*. Aquí el valor de *tendría*, que es interior al pasado, no es metafórico, sino primario, por ser en sí hipotético y conjetural. Desde luego, pasa al copretérito, pero no toma su valor. Nótese la congruencia: *En este momento tendrá unos sesenta y nueve años* \cong *En aquel momento tendría unos sesenta y nueve años*. Incluso es tolerable decir *En aquel momento tendrá unos sesenta y nueve años*, en que *tendrá* simula el valor de *tendría*, como también *En este momento tendría unos sesenta y nueve años*, en que *tendría* es interior al presente.

En mi opinión, el tercer caso sí es recto, sin dislocación: puede significar ‘Probablemente tenía treinta años en aquel momento’. La forma *tendría* conserva, pues, su valor temporal primario. Pero no sería propio deducirlo desde un ejemplo como el segundo, que es solo una oración ilustrativa donde se relacionan dos tiempos, sino *per se*, desde el concepto de la misma forma: el futuro del pasado, lo que podía ser real.¹²

¹² Conforme a Bello, la forma simple en *-ría* implica una relación temporal doble: *post + ante*, esto es, *post-pretérito* (1931: § 55, 22). Hay que pensar que en la oración compleja del segundo ejemplo la conjunción *que* no es temporal, sino completiva. Se puede alterar: *Me dijo hoy que cumpliría treinta años ayer*, el cual no es conveniente para ilustrar, vectorialmente, el valor primario de *cumpliría*.

Para Gili Gaya, la forma en *-ría* es el futuro hipotético: “la acción es futura en relación con el pasado que le sirve de punto de partida: *Aseguraban que volvería*” (1981 [1943]: § 129, 167). Su explicación es lúcida: *volvería* es futuro desde el pasado *aseguraban*, que es “su relación constante” (1981 [1943]: § 129, 167). El término de la acción de volver es incierto: pertenece al pasado, al presente o al futuro. Si fue ayer, entonces *volvió* (pasado); si es hoy, entonces *vuelve* (presente); si es mañana, entonces *volverá* (futuro). Concluye: “Por esta causa la relación con el presente es indeterminada y variable, en tanto que su relación con el pretérito es fija” (1981 [1943]: § 129, 167–168). El presente se aleja indefinidamente del pasado.¹³

Asimismo, con la forma en *-ré*, la acción es futura con respecto al presente: *Aseguran que volverá*. La misma forma se puede usar sin subordinación a alguna de presente, como en *volverá*; igualmente, la forma en *-ría* se puede usar sin subordinación a alguna de pasado, como en *volvería*. *Volverá* se mide desde el presente; *volvería*, desde algún momento del pasado, próximo o remoto. Ya que el pasado es irrecuperable, la acción de volver podía ser real, esto es, su término es incierto o supuesto, y así la forma en *-ría* suele obtener el matiz de probabilidad o de aproximación.

La forma en *-ría* es apta como interior al presente: *Serían las diez en este momento*; *Habrían dado ya las diez*, y como interior al pasado: *Serían las diez en aquel momento*; *Habrían dado entonces las diez*. Puede recibir, fácil y rectamente, adverbios o locuciones adverbiales de anterioridad, interioridad o posterioridad.

Desde luego, la posibilidad entre las formas *cantaré* y *cantaría* no es la misma: en aquella, el futuro del presente, no se supone la realización de la acción, y en esta, el futuro del pasado, sí. Mejor dicho, la posibilidad con la forma en *-ré* es presentida y con la forma en *-ría*, hipotética. Solo esta última, en fin, suele tener primariamente el matiz de probabilidad o de aproximación.

Ahora bien, para amplificar este apartado sobre el tema de las formas de futuro, se plantea la siguiente cuestión: ¿por qué en el sistema vectorial de Rojo la forma en *-ré* es simbolizada primariamente como O+V, posterior al origen? Este ejemplo del autor, **dijo que vendrá pronto* (Rojo, 1974: 104), es señalado como

¹³ Hay que recordar lo que decía Gili Gaya: “La división en tiempos absolutos y relativos no debe entenderse con demasiado rigor” (1981 [1943]: § 120, 152). Se basa en un criterio opcional: “Podemos medir el tiempo desde nuestro presente” (1981 [1943]: § 120, 150). Con referencia al presente, “medimos directamente el tiempo” (1981 [1943]: § 120, 151), y así los tiempos son absolutos. *Cantaría*, primariamente, se refiere al pasado, luego es un tiempo relativo.

agramatical. El valor de la forma *vendrá* parece (O-V)+V, lo que no sería aceptable. ¿Por qué entonces la forma en *-ré* no puede tener primariamente el valor de (OoV)+V, posterior a otra, que es simultánea al origen, como en *Dice que vendrá pronto* (Rojo, 1974: 104)? Sería un valor temporal primario opcional.

Sobre un conocido ejemplo de Gili Gaya: *El observatorio anunció que se acerca a nuestras costas un huracán* (1981 [1943]: § 220, 290), Rojo y Veiga no dicen que es agramatical (1999: 2887). Se puede alterar así: *El observatorio dijo que viene a nuestras costas un huracán* o *dijo que vendrá*. El venir es posterior al decir, sin duda (1999: 2887), pero, conforme a Rojo y Veiga, directamente simultáneo al origen (*viene*) o posterior (*vendrá*). El valor de *vendrá* es simplemente O+V y no (O-V)+V.¹⁴ Ahora bien, el ejemplo de Gili Gaya prosigue: *El parte meteorológico añadía que las primeras ráfagas alcanzarán a la isla esta madrugada*. Rojo explica: “Está claro que la forma *alcanzarán* indica posterioridad [directa] con respecto al origen, no con respecto a *añadía*. La prueba más contundente de ello está en que si la oración se refiere a la madrugada pasada (también posterior con respecto a *añadía*, pero anterior al origen), no se puede decir *alcanzarán*; es obligatorio *alcanzarían*” (1976: 81).

Pienso que persiste un problema. En *El parte meteorológico añadía que las primeras ráfagas alcanzarían a la isla esta madrugada*, no necesariamente se deduce que la madrugada pasó y es anterior al origen. Si antes se dice: *El observatorio anunció que se acerca a nuestras costas un huracán; el parte meteorológico añadía que las primeras ráfagas alcanzarían a la isla esta madrugada*, aquí *alcanzarían* se entiende como ‘supuestamente alcanzarán’ y la madrugada, según *se acerca* el huracán, no es pasada, sino futura.

4.3.3. Exclusión del aspecto en el sistema de Guillermo Rojo

¿No es, por lo demás, para un lector promedio, mucho más legible el sistema de la conjugación verbal propuesto por Alarcos (2000 [1994]: § 222, 158; § 229, 164)? ¿Por qué prescindir de los tan familiares términos *pasado*, *presente* y *futuro*? El pasado, el presente y el futuro gramaticales son sencillamente recíprocos con el

¹⁴ Un ejemplo de Rojo: *El empleado dijo que el tren llega (habitualmente) a las cinco*. Según el autor, “deducir de [ahí] que la combinación *dijo que llega* es siempre posible, es incorrecto. Efectivamente, es posible, pero se requieren unas determinadas condiciones” (1976: 81).

antes, el ahora y el después. Bastaría advertir que el pasado, el presente y el futuro de las formas verbales simple y compuesta son tiempos gramaticales, no siempre coincidentes con el tiempo de la realidad natural.

Para Rojo, el concepto de *aspecto* es innecesario: su teoría de la temporalidad lingüística es suficiente para explicar las relaciones temporales. En mi opinión, una vez establecida su nomenclatura vectorial, algo arbitraria y rígida, se preocupa por desvalorizar el mismo concepto. Escribe: “Las formas verbales españolas no tienen función aspectual, sino una simple significación secundaria y ocasional que no afecta a lo morfológico. El aspecto no es un hecho del sistema” (1974: 143). En otro lugar concluye: “Lo mismo que en el caso de las llamadas formas compuestas, no es necesario defender la existencia del aspecto como categoría funcional en el núcleo del verbo español para justificar el valor normalmente perfectivo de *llegué* o el valor normalmente imperfectivo de *llegaba*” (1990: 39). Excluido el concepto, no puede ya hablar de oposición aspectual, sino temporal. Así, entre las formas simples *llegué* y *llegaba* la oposición, según Rojo, es precisamente temporal: la acción en *llegué* es anterior al origen y en *llegaba*, simultánea a otra acción, que es anterior al origen. El aspecto entre tales formas, si lo hay, es un concepto secundario, explicable solo desde la misma oposición temporal: “Resulta posible [...] mantener la existencia de una oposición exclusivamente temporal [...] entre *llegué* y *llegaba* y explicar sus diferentes significados aspectuales como valores secundarios derivados de los primarios (anterioridad y simultaneidad, respectivamente)” (1990: 39).

El argumento es cuestionable; en el fondo, aun Rojo estaría aplicando la distinción aspectual, solo que con otras palabras. ¿Por qué dice que la acción en *llegué* es simplemente anterior, mientras que en *llegaba*, también anterior, es además simultánea? ¡Añade otro concepto! Ahora bien, en *llego* es también simultánea como en *llegaba*, pero ambas formas se distinguen en que solo en *llegaba* es anterior al origen.

Aquí parece que Rojo cae en una dificultad:

¿Cuál es [...] la diferencia entre *ayer se moría* y *ayer se murió*? Creo que podemos reducirla a cuestiones temporales. En *ayer se murió*, el hecho está visto desde el origen, con respecto al cual es anterior. La realidad de la muerte queda fuera de toda duda ya que ha tenido que ocurrir en un momento previo. En *ayer*

se moría el hecho es contemplado desde el día de ayer. En ese momento, se moría, se estaba muriendo, pero no se dice nada más (1974: 139).

¿Por qué en *Ayer se moría* se percibe la acción desde el ayer y no desde el origen? Si el origen es nuestro hoy, la misma acción, sin duda, es anterior, es decir, pertenece al pasado: lo expresa el adverbio *ayer*. Entonces se la recuerda. Ya que recordar es imaginar, como enseña Baruch Spinoza en la *Ética* (2001: II, 17–18), se imagina, pues, hoy la acción de ayer. Según Rojo, se la imagina *desde el ayer*. Ciertamente, no es posible volver al ayer y percibirlo como presente, excepto imaginándolo hoy. Precisamente, hoy se imagina la acción *desde el ayer*, como simultánea con el momento del pasado. Así, ¿no demuestra el autor, a pesar suyo, que esta no ha terminado entonces y que el aspecto muestra de continuo su intermedio, no su final ni su principio?

Por otra parte, la diferencia de sentido entre ambos ejemplos es patente:

(7) Moría a las cinco de la tarde, pero los médicos le salvaron la vida.

(8) *Murió a las cinco de la tarde, pero los médicos le salvaron la vida.

El segundo es contradictorio e incorrecto, a menos que se entienda otra cosa: que los médicos le salvaron el alma o convirtieron el cadáver en un zombi. Sí sería necesario preservar el concepto de aspecto, complementario al de tiempo (gramatical). Con todo, no es aquí el lugar para una discusión más detenida. Valga anotar que, de acuerdo con Alarcos (1984 [1970]), entre *llegué* y *llegaba* la oposición no es temporal, sino aspectual. En ambas formas simples, la acción pertenece igualmente al pasado (a la anterioridad), pero solo en *llegaba*, aún durativa o no terminativa, se percibe su intermedio, simultánea con el momento del pasado. Por otra parte, en *llega*, también aún durativa o no terminativa, se percibe su intermedio, simultánea con el momento del presente.¹⁵

¹⁵ En un libro escrito con Manuel Mosteiro Louzao, anota Veiga (2006: 17, n. 6): “Ha sido especialmente defendida la funcionalidad del aspecto en el sistema verbal español buscando explicar la diferencia entre los contenidos gramaticales expresados por las formas *canté* y *cantaba*. Autores como Gili Gaya (1943), Alarcos Llorach (1949, 1975, 1994), Bull (1960), Ruipérez (1962), Černý (1969), Sławomirsky (1983), Hernández Alonso (1984b), Havu (1997), García Fernández (1999b) o Wilk-Racięzca (2000) se han pronunciado en este sentido”. El mismo Veiga –de acuerdo con la

4.3.4. Contemporaneidad y simultaneidad

El concepto de *simultaneidad*, por supuesto, exige una relación: una acción no es simultánea en sí, sino con respecto a algo. En *Jugaba cuando llovió*, ambas acciones, el llover y el jugar, igualmente pertenecientes al pasado, son propiamente contemporáneas, según la conjunción *cuando*, no simultáneas, precisamente porque se distinguen en el aspecto: el jugar es no terminativo y el llover, terminativo; del jugar se percibe el intermedio y del llover, el final; luego el llover es anterior. Conforme al sistema de Rojo, el llover y el jugar son simultáneos y, por lo tanto, igualmente anteriores al origen, lo que no es cierto.

Al respecto, un ejemplo de Rafael Seco: “*Cuando llegaste, nevaba*, entendemos que el ‘llegar’ y el ‘nevar’ eran hechos simultáneos” (1989 [1930]: 72). Propiamente, contemporáneos. Solo son simultáneos si son igualmente no terminativos o de aspecto continuo: *Cuando llegabas, nevaba*. Si se quiere expresar que la acción de nevar es “dilatada” (Cuervo, 2000: § 328, 63): *Cuando llegabas, estaba nevando*.

Sobre la forma *llegaba*, comenta Rojo que puede expresar con amplitud la acción, más que la forma *llegué*: “Lo normal es una simultaneidad amplia, es decir, una coincidencia entre dos acontecimientos, uno de los cuales es más amplio en cuanto a extensión” (1974: 97). Un ejemplo suyo: *Cuando lo conocí, escribía un libro sobre Hita*. El escribir y el conocer son simultáneos, según el autor, pero el escribir es más amplio, ¿por qué? La respuesta sería: porque su aspecto muestra de continuo el intermedio. El conocer, empero, es discontinuo, “puntual” (Lenz, 1925: §§ 239-240) porque concluye en un momento. Suponiendo que el escribir no se entiende como un pasado habitual, sino como una acción entonces efectiva, es durativo luego del conocer. Sin duda, ambas acciones, al coincidir en el mismo momento, fueron simultáneas, pero ya son contemporáneas: solo el escribir es durativo.

La función de la conjunción temporal *cuando* es relacionar las acciones en un mismo contenido temporal, es decir, hacerlas contemporáneas. No se debe decir *Cuando ayer lo conocí, escribía hoy un libro sobre Hita*, porque el ayer y el

posición de Eugenio Coseriu (1996 [1976]) y de Guillermo Rojo, para quienes el aspecto es una *categoría redundante*, no *funcional*— presenta un texto con comentarios críticos sobre estas teorías (2004a: § 13.3 ss.) y recomienda el de Luis García Fernández & Bruno Camus Bergareche (2004) para las diferentes interpretaciones de este problema concreto. Un texto interesante al respecto es también el de Veiga (2004b).

hoy no coinciden. El contenido temporal, mediante la conjunción *cuando*, es el mismo tanto para la oración subordinante como para la subordinada. Así, *Cuando ayer lo conocí, escribía un libro sobre Hita* o *Cuando lo conocí, escribía ayer un libro sobre Hita*.

Se desprende un corolario: en las oraciones complejas cuya subordinada adverbial es temporal mediante una conjunción como *cuando*, el tiempo de la oración subordinante debe ser congruente con el de la subordinada. Es una regla de la *consecutio temporum* o de la denominada *correlación* o *concordancia temporal*. Si el uno está en pasado, en presente o en futuro, el otro también, respectivamente. Por lógica y eufonía, no se debe decir, pues, *Cuando lo conocí, escribo* o *escribiré un libro sobre Hita*, etcétera.

Ahora bien, para Rojo, la simultaneidad es lo mismo que la coincidencia entre dos acciones. Pero, precisamente, la coincidencia en el mismo momento. En *Jugaba cuando llovió*, no tal hay coincidencia. Ambas acciones son contemporáneas, comparten un contenido temporal, en que el llover, ya no durativo, precede al jugar, aún durativo.

Además, dice Rojo que *llegaba*, como *llego*, puede indicar lo permanente de la acción (1974: 97). Agrega: “Exige para ello una condición: poseer una referencia sintáctica anterior al origen” (1974: 97). No la exige. En el conocido ejemplo de Bello: *Copérnico probó que la Tierra giraba alrededor del Sol*, la acción de girar, expresada con el copretérito, se percibe como permanente. Una vez más, ¿no se infiere que el aspecto muestra de continuo su intermedio?

El girar, aún durativo, no es simultáneo al probar, ya no durativo. Si se omite la oración principal, queda: *La Tierra giraba alrededor del Sol*. No significa ‘ya no gira’, pues hoy constatamos que todavía se mueve sobre el astro. Tampoco *La Tierra giró alrededor del Sol* significa lo mismo. Entre *giró* y *giraba*... la diferencia de sentido es aspectual, no léxica. Ahora bien, *giraba* es sustituible por *gira*: *Copérnico probó que la Tierra gira alrededor del Sol*.

El término bellista copretérito, para la forma *llegaba*, no denota la simultaneidad de la acción con respecto a otra también pretérita, como piensa Rojo, sino más bien la coexistencia. La fórmula vectorial de *llegaba*, (O-V)oV, es parecida a esta de Bello, CA (coexistencia con otra acción anterior: 1931: § 69, 25), pero no igual.

Conforme a Bello, coexistencia es más que simultaneidad. Sobre el copretérito *llegaba*, explica con nitidez:

En esta forma el atributo es, respecto de la cosa pasada con la cual coexiste, lo mismo que el presente respecto del momento en que se habla, es decir, que la duración de la cosa pasada con que se le compara puede no ser más que una parte de la suya. “Cuando llegaste, llovía”: la lluvia coexistió en una parte de su duración con tu llegada, que es una cosa pretérita; pero puede haber durado largo tiempo antes de ella, y haber seguido durante largo tiempo después, y durar todavía cuando hablo (1948 [1847]: § 629 (a), 163).

Se entiende que, para Bello, la forma *llegaba* implica la amplitud, la duración. La lluvia “coexistió en una parte de su duración”, fue simultánea con la llegada de alguien, ya no durativa. Pero no fue simplemente simultánea: continuaba durando en la parte restante, coexistiendo con el momento del pasado. Además, dice Bello que la coexistencia significa la actualidad: “La relación de coexistencia tiene sobre las otras la ventaja de hacer más vivas las representaciones mentales: ella está asociada con las percepciones actuales, mientras que los pretéritos y los futuros lo están con los actos de la memoria, que ve de lejos y como entre sombras lo pasado, o del raciocinio, que vislumbra dudosamente el porvenir” (1948 [1847]: § 685, 178).

Gili Gaya es muy claro: la forma *llegaba* se usa “en narraciones y descripciones como un pasado de gran amplitud, dentro del cual se sitúan otras acciones pasadas: *Era la primavera, la tierra se rejuvenecía...* De aquí su valor de copretérito o pretérito coexistente, es decir, como presente del pasado, por ejemplo: *Cuando entraste llovía* (la acción de *llover* era presente cuando *entraste*)” (1981 [1943]: § 124, 160–161, énfasis en el original).¹⁶

No obstante, como una réplica a Rojo y Veiga, que siguen fielmente a Bello y no comparten la noción de aspecto, Moreno de Alba cita a Luis García Fernández: “en muchas ocasiones el pretérito imperfecto [*llegaba*] no expresa simultaneidad con respecto al verbo subordinante” (2006: 13). Menciona un ejemplo del mismo García Fernández: *Juan nos contó que María estaba triste el día de su boda*. Y cita luego: “María no está triste cuando Juan lo cuenta, sino antes” (2006: 13). Así, *llegaba* no siempre es copretérito.

¹⁶ Argumenta José Moreno de Alba: “es innegable que *cantaba* expresa una coexistencia en el pasado; sin embargo el mismo Bello, quien fue uno de los primeros en señalar este valor temporal, lo hacía reconociendo una básica función aspectual imperfectiva: para que se dé la coexistencia entre dos (o más) pasados, uno de ellos debe entenderse como durativo o en proceso, para destacar en indefinido el otro, de valor perfectivo. Alarcos [...] así entendió la posición de Bello” (2003: 82).

Es más, la forma *llegué*, calificada por Rojo como O–V, directamente anterior al origen, no siempre tiene tal valor. Lo percibió Miguel Antonio Caro: “Es de advertirse que *amé* no siempre es mero pretérito respecto del momento presente, como piensa Bello; a veces denota, v. gr., un hecho posterior a otro pasado: ‘Luego que noté lo que pasaba, me despedí’. *Amé* es más bien aoristo que pretérito propiamente dicho” (1976: § 26, 47, n. 20). El notar es posterior al pasar, y el despedir, al mismo notar. O más bien que aoristo, pospretérito, con lo que habría un equívoco en la nomenclatura de Bello –la forma *llegaría* es denominada por él pospretérito. Explica Moreno de Alba: “no es difícil encontrar casos de indefinidos [*llegué*] que expresan verdadera coincidencia en el pasado sin que a nadie se le haya ocurrido llamarlos copretéritos: *oí que lo insultaste*, por ejemplo” (2006: 13).

A propósito, un comentario sobre la denominación bellista de pretérito para la forma *llegué*, luego añadida como pretérito indefinido. Refiere Germán Espinosa:

Desde el punto de vista semántico, esto es, de su significación, los verbos pueden ser, según Bello, *permanentes* o *desinentes*. Los primeros presentan una situación que puede prolongarse de manera indefinida, como *saber*, *conocer*, *querer*, etc. Los segundos poseen un límite necesario en el tiempo, como *disparar*, *saltar*, *morir*, etc. Sin embargo, no es difícil ver cómo, en el uso corriente del lenguaje, un verbo permanente pasa a convertirse en desinente o viceversa. El verbo *escribir*, por ejemplo, será permanente si nos referimos a la tarea constante y vital de un literato, pero desinente si con él se alude al hecho episódico de escribir una carta. Con *Juan bebe* podemos indicar la mera acción de ingerir un vaso de agua, pero también la condición de bebedor empedernido del sujeto (1992: 252–253).

Conforme a la distinción de Bello entre *permanente* y *desinente*, el verbo *ser* sería permanente. Pero hay cosas tan fugaces, tan efímeras que parecen más bien desinentes. Explica Bello: “‘Dijo Dios, sea la luz, y la luz fue’; *fue* vale lo mismo que *principió a ser*” (1931: § 32, 16), esto es, principió a “tener una existencia perfecta”. Comenta Rojo: “Esta observación de Bello provocó que la Academia, en ediciones anteriores al *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, diese a la forma *llegué* el nombre de ‘pretérito indefinido’ para situarlo al margen de la división en formas perfectivas (las compuestas) y las imperfectivas (las demás formas simples)” (1974: 142).

El caso es similar al giro terrestre. Se repite que *La Tierra giró alrededor del Sol* no es lo mismo que ‘ya no gira’, pues hoy constatamos que el planeta se mueve todavía sobre el astro. Aunque la acción en *giró* no se percibe como continua, no se desprende, según el sentido lexical y nuestra experiencia, que el planeta se detuvo. Análogamente, en *Sea la luz, y la luz fue*, no se deduce que la luz se apagó, porque hoy verificamos que la hechura de Dios permanece.

La forma *giró* expresa la acción como discontinua y perfecta, como una pincelada concisa. Que sea indefinida, esto es, que la acción o su efecto permanezcan, es extrínseco: depende del sentido lexical y el contexto. Aplicada al planeta, que se mueve indefinidamente alrededor del astro, implica entonces lo indefinido. También las formas *ha girado, había girado, hubo girado* pueden implicarlo. Así, *La Tierra ha girado alrededor del Sol*.

Por otra parte, decir *La libélula giró, murió y quedó enterrada* es entender que ‘ya no gira’. Aquí el pretérito no es indefinido. Por lo visto, lo indefinido del pretérito –también del *antepresente*, del *antecopretérito*, del *antepretérito*, términos bellistas– no tiene nada que ver con el morfema aspectual, sino con el sentido lexical y el contexto.¹⁷

¹⁷ Ante la idea discutida de que el antepresente (*he amado*) pueda tener, frente al pretérito (*amé*), aspecto “imperfecto”, como recuerda Veiga (2011: 441), comentan Moreno de Alba (2003) y García Fajardo (2011) y amplifica Fulvia Colombo Airoidi (2004), estimo importante mencionar la distinción entre la *perfección gramatical* y la *perfección real* de la acción (Gili Gaya, 1981 [1943]: § 119). Gramaticalmente, el denominado antepresente es *perfecto* –debido al participio *amado*– por expresar *siempre* la acción terminada; lo *imperfecto* –debido al auxiliar *he*– se relaciona más bien con querer relevar la continuidad (en el presente) de algún efecto de ella, aunque siga durando realmente. Si ya no dura más, la perfección será entonces real: en un momento del pasado, próximo o remoto, terminó la acción. No es necesario que el término de ella sea “reciente”; puede incluso ser “antiguo” según el contexto: *Es el único cuadro que he pintado en mi vida*, en que la acción de pintar se concibe como gramatical y realmente perfecta en un momento del pasado –puede ser el año 1950–, pero que es relevante, por decirlo así, algún efecto de ella con relación al ahora. Por lo que aquí resultaría problemático clasificarla como un evento “relativamente abstracto” (Jonge, 2006). Esta sería una respuesta distinta y provisional a la cuestión o ambigüedad de si el denominado “pretérito perfecto” (o *antepresente*) pueda ser *imperfecto* –en el sentido amplio y propuesto de *continuo*, sin recurrir al estricto en el sistema aspectual de Luis García Fernández, que divide el imperfecto en *progresivo, continuo y habitual* (1998). Queda el problema de la terminología poco elegante para denominar esta forma verbal. En síntesis, el aspecto de *he amado* es continuo –en cuanto continúa algún efecto en el tiempo presente–, pero, al menos gramaticalmente, la acción se concibe como *perfecta* o no durativa. Esto implica una aclaración no ortodoxa: el antepresente no sería propiamente de “aspecto perfecto”, sí de “acción perfecta”.

4.3.5. La *consecutio temporum* en el sistema de Guillermo Rojo: paradoja

En un ejemplo de Rojo y Veiga, *Nos aseguraron que estaban en Madrid* (1999: 2877), ambas acciones, el asegurar y el estar, son ciertamente anteriores al origen, es decir, pertenecen al pasado, pero no simultáneas como ellos afirman, ya que son de aspecto desigual, según se entiende del apartado 4.3.3, ni siempre contemporáneas, a menos que el contexto lo precise. Son contemporáneas si suceden en el mismo día, la misma semana, el mismo mes, el mismo año, el mismo siglo. No suceden en el mismo día: *Nos aseguraron el lunes que estaban en Madrid el domingo pasado*, ni en el mismo mes: *Nos aseguraron en mayo que estaban en Madrid en febrero*.

La conjunción completiva *que* no es tan estricta como la conjunción temporal *cuando*. La conjunción *cuando* exige la contemporaneidad, esto es, el mismo contenido temporal entre la forma subordinante y la subordinada; la conjunción *que* puede permitir dos contenidos temporales no comunes entre ellas. Por ejemplo,

- | | | |
|--------------------------|---------|---------------|
| (9) dijo, dice, dirá que | vino | hubo venido |
| | venía | había venido |
| | viene | ha venido |
| | vendrá | habrá venido |
| | vendría | habría venido |

La *consecutio temporum* es especialmente restringida con la conjunción temporal; también con la conjunción condicional: *Si llueve, jugaré; Si lloviese, jugaría*, etcétera.

En algunos casos, la conjunción completiva *que* relaciona necesariamente el mismo contenido temporal entre la subordinante y la subordinada. Gili Gaya: “Los verbos de percepción sensible (*ver, oír, mirar, escuchar*, etc.) necesitan coexistir con su complemento directo: *veo que pasan; vi que pasaron o pasaban; veré que pasan o pasarán [...]; oigo que llueve, oí que llovía*, etc.” (1981 [1943]: § 220, 291).

Mediante tal conjunción, propia de oraciones subordinadas sustantivas, el tiempo del verbo subordinado (de indicativo, de potencial o de subjuntivo) depende del tiempo o del concepto del subordinante. Además, el complemento circunstancial debe ser congruente con el tiempo tanto del subordinante como del subordinado. Si el subordinante es un verbo de mandato, obviamente el tiempo del subordinado debe ser posterior, porque lo que se manda es un acto futuro y posible: *Te ordeno*

que estudies, pero no *Te ordeno que estudiases* o *que hayas estudiado*. Es un disparate *Te ordeno mañana que estudies ayer*.¹⁸

5. PROBLEMAS EN LA NOMENCLATURA DE LA CONJUGACIÓN VERBAL DE ANDRÉS BELLO

Hasta la nomenclatura de Bello, en que se fundamenta Rojo y es elogiada por muchos autores, entre ellos Nelson Cartagena (1999), presenta ciertos problemas. Según Bello, estas formas de indicativo, *amo*, *amaba*, *he amado* y *había amado*, “expresan alguna relación de coexistencia” (1931: § 57, 22). La coexistencia es la relación entre el significado radical del verbo y el tiempo. El significado radical del verbo, para Bello, es el atributo.

La forma *amo* significa la coexistencia del atributo con el presente. Explica: “Esta relación de coexistencia no consiste en que las dos duraciones principien y acaben a un tiempo; basta que el acto de la palabra, el momento en que se pronuncia el verbo, coincida con un momento cualquiera de la duración del atributo; la cual, por consiguiente, puede haber comenzado largo tiempo antes, y continuar largo tiempo después” (1931: § 29, 15). El atributo no es más que la acción de algo o de alguien a que el verbo se refiere. La forma *amo* expresa la acción como durativa.

La forma *amaba* significa “la coexistencia del atributo con una cosa pasada. *Amaba* es, respecto de la cosa pasada con la cual coexiste, lo mismo que *amo* respecto del momento en que se habla; es decir, que la duración de la cosa pasada con que se le compara forma sólo una parte de la suya” (1931: § 35, 17).

Se infiere que la forma *amaba*, como *amo*, también expresa la acción como durativa. Pero que tal acción sea relacionada con otra, menos amplia en la duración, me parece solo un ejemplo ilustrativo, como hace Bello: *Cuando llegaste, llovía*. También puede relacionarse con el pasado, como *amo* con el presente. Lo que interesa aquí, después de todo, es que ambas formas, *amaba* y *amo*, se refieren al intermedio de la acción. Son aún durativas.

La forma *amo*, denominada presente, implica la coexistencia, esto es, tiene el valor de *co-*, una relación temporal simple, que Bello simboliza como C. La forma *amaba*, denominada *copretérito*, implica no solo la coexistencia, sino la anterior-

¹⁸ Para una amplia información sobre la *consecutio temporum* y sus reglas, cf. Gili Gaya (1981 [1943]: §§ 220–221, 289–293), Rojo (1976: 65–89) y Ángeles Carrasco Gutiérrez (1999: 3061–3208).

ridad –ya de la acción con que se relaciona, ya del pasado a que pertenece. Tiene dos valores, una relación temporal doble: *co-* y *ante-*, esto es, CA. Es el presente del pasado, como dice Gili Gaya.

La coexistencia implica, pues, la duración. ¿Estas formas, *he amado* y *había amado*, la implican? Sí, según Bello; pero no es cierto, porque se refieren al final de la acción: ya no son durativas. La acción que expresan ambas formas, al relacionarse congruentemente con otra mediante una conjunción temporal como *cuando*, no es coexistente, sino anterior.

La forma *he amado*, denominada ante-presente, tiene dos valores, una relación temporal doble: *ante-* y *co-*, esto es, AC. Pero la acción no es coexistente con otra, sino anterior. Más bien algún efecto suyo es coexistente con el presente. La forma *había amado*, denominada ante-co-pretérito, tiene tres valores, una relación temporal triple: *ante-*, *co-* y *ante-*, esto es, ACA. Pero la acción tampoco es coexistente con otra, sino anterior. Más bien algún efecto suyo es coexistente con el pasado.

El argumento de Bello sobre el valor de *había amado* parece fallido. Es necesaria una lectura morosa y reflexiva. Ejemplifica:

(10) Había ya anochecido, cuando volviste.

“El anochecer es aquí anterior al volver, que también es anterior al momento en que se habla [el presente], pero la forma del primer verbo no indica que la sucesión entre los dos atributos fuese tan rápida que no mediase algún intervalo” (1931: § 47, 20).

Ante todo, ¿qué significa *haber anochecido*? Significa “aquella modificación del universo visible que sucede al anochecer” (1931: § 48, 20), esto es, lo que sigue después del anochecer. El anochecer es el momento del crepúsculo vespertino; el haber anochecido, el término del mismo crepúsculo, luego del cual dura la noche.¹⁹ Bello no parafrasea bien: “Si sustituyendo una expresión equivalente dijésemos: ‘Era ya de noche, cuando volviste’, el ser de noche se representaría como coexistente en una parte de su duración con la vuelta [...]. Luego, en el primer ejemplo el haber anochecido coexiste en una parte de su duración con la vuelta” (1931: § 48, 20).

¹⁹ Asimismo, el amanecer es el momento del crepúsculo matutino; el haber amanecido, el término del mismo crepúsculo, luego del cual dura el día.

La expresión no es equivalente; hay una inconsecuencia. Una cosa es el ser de noche y otra, el haber anochecido. No se deduce que el haber anochecido coexista con el volver. Pues la vuelta sucedió en algún momento: cinco, quince o cuarenta y cinco minutos, una, dos o tres horas después del crepúsculo. La duración entre el término del crepúsculo y el término de la vuelta es incierta. Hay que especificarla con un complemento circunstancial de tiempo. El adverbio *ya* puede sugerir que no es muy grande.

Por supuesto, el ser de noche coexiste con el volver, pero no el haber anochecido. Este gráfico queda ilustrado en la Figura 7.

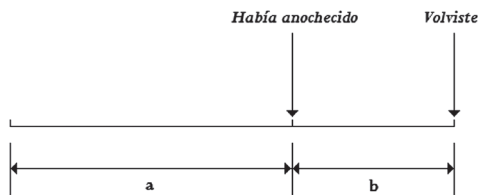


FIGURA 7. Modelo gráfico de la relación temporal para el enunciado en (10): *Había ya anochecido, cuando volviste*

El intervalo *a* significa la duración entre el comienzo y el término del crepúsculo; el *b*, entre el término del crepúsculo y el término de la vuelta. El intervalo *b* es un segmento de la noche, cuya duración es incierta. La suma $a + b$ es la contemporaneidad, esto es, el contenido temporal entre el haber anochecido y el volver —mediante la conjunción *cuando*. El comienzo de la vuelta fue en algún momento después del crepúsculo. Ambas acciones nunca fueron simultáneas.

Evidentemente, *había anochecido* no es coexistente con *volviste*, sino anterior. Sin duda, en cualquier punto del intervalo *a* sucede el anochecer: “el anochecer es anterior al haber anochecido” (1931: § 48, 20).²⁰ Gradualmente, cuanto más se aproxima el intervalo *a* al término, más se oscurece el día.

Bello no deduce bien el valor de *había anochecido*: “el anochecer es anterior a una cosa [el haber anochecido] que coexiste en una parte de su duración

²⁰ La primera acepción del *DRAE* sobre *anochecer*: “Empezar a faltar la luz del día, venir la noche” (cita de la 22ª edición tomada de la versión electrónica del diccionario disponible en internet. Fecha de consulta: 1 de marzo de 2015).

con otra [el volver] [...]; y por consiguiente, en *había anochecido* la época del anochecer es un ante-co-pretérito” (1931: § 48, 20–21). No se infiere: *había anochecido* nunca coexiste en una parte de su duración con *volviste*, sino que es siempre anterior.

El valor de *co-* para *había amado* no es, por lo visto, pertinente, en el caso de relacionar tal forma con otra también pretérita mediante una conjunción temporal. Aun en el caso de relacionarla mediante la conjunción completiva *que*, como en *Me dijo que había llegado ayer*, ambas acciones, el llegar y el decir, no son coexistentes.

6. CONCLUSIÓN

El valor temporal primario de una forma verbal no debería colegirse de su relación con otra mediante alguna conjunción, como *cuando* o *que*. Si nos interesara la precisión, debería colegirse *per se*. Así, *había amado* es de tiempo pasado, sencillamente. Además, tiene valor modal y aspectual primarios. Relacionarla con otra forma es accidental. Por eso, la nomenclatura de Bello, con “relaciones precedentes con las partículas *co*, *ante* y *post*” (1931: § 55, 22), se basa, sobre todo, en relaciones complejas mediante alguna conjunción, y entonces el valor temporal primario de la forma verbal no es intrínseco, sino extrínseco.

Asimismo, el valor temporal primario de *cantaría*, en la nomenclatura vectorial de Rojo y Veiga, no es único, sino múltiple: *Dijo que cantaría*, *Decía que cantaría*, *Había dicho que cantaría*, como se vio en el apartado 4.3.1. Además, semejantes ejemplos no son siempre apropiados para definir el valor temporal primario de tal forma, porque la conjunción *que* no es temporal, sino completiva: *Dijo hoy que cantaría ayer*. Calificarla como (O–V)+V es constreñirla.

Una fórmula vectorial es necesariamente extrínseca: se basa en una cierta relación compleja, *per accidens*. Hay tantas fórmulas vectoriales cuantas relaciones complejas puede tener una forma verbal mediante alguna conjunción. Por lo tanto, la nomenclatura vectorial de Rojo y Veiga (1999), deudora de la de Bello, es correcta, pero no siempre precisa ni suficiente, porque se basa en algunas relaciones complejas, no en todas las posibles.²¹

²¹ Convierten a vectores la terminología de Bello. *Relación simple* o terminal (Bello, 1931: § 55, 22): presente: oV; pretérito: O–V; futuro: O+V. *Relación precedente*, con la cual la relación simple se vuelve *compleja* (Bello, 1931: § 55, 22): *ante*: –V; *co*: oV; *post*: +V.

Propiamente, el valor temporal primario de una forma verbal debería ser intrínseco, lo que significa que no puede reducirse a una fórmula vectorial.

El elaborado sistema de Rojo puede todavía tener alguna aplicación para el análisis e interpretación de los múltiples hechos lingüísticos concernientes a las formas verbales de la conjugación española, a pesar de las excepciones a la regla que alteran el valor temporal primario definido y que incluso superan (o contradicen) el marco teórico sin llegar a ser explicadas con la debida exactitud, como la paradoja del numeral 4.3.5: *Nos aseguraron el lunes que estaban en Madrid el domingo pasado*. Aquí no puede hablarse de simultaneidad.

Desde el punto de vista pedagógico (escolar y universitario), y como una apreciación seguramente personal y disputable, la teoría vectorial de Rojo no parece muy accesible, por ser tan compleja y especializada, de alcance más bien restringido. Ante todo, se trata de un tema gramatical sobre objetos de uso cotidiano. Si la sencillez tiene alguna importancia para el público lector novato o experto, la propuesta, por ejemplo, del reconocido y actualizado modelo de Alarcos (2000 [1994]), a diferencia del vigente de la RAE (2010) –que sostiene la división modal entre el indicativo y el subjuntivo, aparte del imperativo, y sin contar el potencial–, será tal vez más llamativa, no solo por respetar la tradición conservando los familiares vocablos *pasado*, *presente* y *futuro* –entendidos como tiempos gramaticales–, sino por mantener el rigor académico en cuanto a la conceptualización y la depurada terminología (véase Cuadro 5).

Esta tabla elemental –se excluyen *cantare* y *hubiere cantado* por anticuadas o ser como ripios– se puede leer así: intrínsecamente, la forma *canto* es el presente simple de indicativo; *he cantado*, el presente compuesto de indicativo; *cantaré*, el presente simple de potencial –el futuro del presente–, etc. Cada forma, en su valor primario, se coloca en dos categorías verbales: tiempo y modo. No cabe una explicación minuciosa de la división modal o de la diferencia entre el tiempo simple y el compuesto.

Con respecto a la terminología, en vez de *pasado* prefiere Alarcos *pretérito*; en vez de *potencial*, *condicionado*, pues la realización de la acción depende de “ciertas condiciones” (2000 [1994]: § 216, 153), y en vez de *tiempo* (gramatical), la denominación de *perspectiva* (temporal), por la ocurrencia de ciertas excepciones. Por ejemplo, *canto* no siempre se refiere al presente, sino que, dependiendo del contexto, es el presente gramatical en la perspectiva del pasado (presente histórico) o del futuro (presente de anticipación), y no siempre coincide con nuestro presente.

CUADRO 5. Tiempo y modo de las formas personales simple y compuesta de la conjugación verbal española en su valor primario

TIEMPO	MODO			
	INDICATIVO	POTENCIAL	SUBJUNTIVO	
SIMPLE	PRESENTE	<i>canto</i>	<i>cantaré</i>	<i>cante</i>
	PASADO	<i>cantaba</i> <i>canté</i>	<i>cantaría</i>	<i>cantara/cantase</i>
COMPUUESTO	PRESENTE	<i>he cantado</i>	<i>habré cantado</i>	<i>haya cantado</i>
	PASADO	<i>había cantado</i> <i>hube cantado</i>	<i>habría cantado</i>	<i>hubiera/hubiese cantado</i>

No obstante, lo primario de *canto*, por su forma gramatical, es pertenecer al presente, y lo secundario, al pasado o al futuro, y así con las demás formas verbales susceptibles de ser aplicadas a un tiempo distinto –y de adoptar también otro valor modal. Cuadros que consignent usos secundarios complementarían la elemental.

Ahora bien, se dirá que los valores primarios (o fundamentales) son “rectos”, lo que daría a entender que son correctos. Pero los valores secundarios –las excepciones vistas en el apartado 3, usuales en mayor o menor grado– pueden ser tan correctos como los primarios. No está de más advertir que *secundario* no equivale siempre a *dislocado* conforme a Rojo (*cf.* nota 10), por existir un diverso enfoque sobre el tema.

Cabe anotar: Vásquez (2013), que en un artículo concluye defendiendo el mismo modelo de Alarcos –con la idéntica división modal entre el indicativo, el potencial y el subjuntivo, y con la partición conservadora y simétrica entre tiempos simples y tiempos compuestos, incluida la forma *hube cantado*, la pareja correspondiente de *canté*–, llega a precisarlo –gracias al concepto fundamental bellista de *subjuntivo común*– cuando señala que este modo no siempre expresa la acción como posible (o irreal), sino también como real.

Acaso la discusión, por lo demás, quede abierta, al faltar entre otras cosas la justificación del modo potencial y la debatida cuestión del concepto de *aspecto*. Pero no es aquí el lugar para dirimirla.

7. REFERENCIAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1984 [1970]). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- ALARCOS LLORACH, E. (2000 [1994]). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- BELLO, A. (1931). Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana. En *Obras completas*, tomo 5. *Estudios gramaticales* (pp. 1–67). Caracas: Ministerio de Educación.
- BELLO, A. (1948 [1847]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Buenos Aires: Ediciones Anaconda.
- BENVENISTE, É. (1974). *Problèmes de linguistique générale*. Tomo 2. París: Gallimard.
- BOSQUE, I. & V. DEMONTE (dirs.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- BRIZ GÓMEZ, A. (2004). Notas sobre los llamados usos temporales “dislocados” en la conversación coloquial. En J. L. Cifuentes Honrubia & C. Marimón Llorca (coords.). *Estudios de lingüística: El verbo* (pp. 43–53). Alicante: Universidad de Alicante.
- BULL, W. E. (1960). *Time, tense, and the verb: A study in theoretical and applied linguistics, with particular attention to Spanish*. Berkeley: University of California Press.
- CARO, M. A. (1976). *Tratado del participio*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (1999). El tiempo verbal y la sintaxis oracional: La *consecutio temporum*. En I. Bosque & V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. 2, pp. 3061–3208). Madrid: Espasa Calpe.
- CARTAGENA, N. (1999). Los tiempos compuestos. En I. Bosque & V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. 2, pp. 2935–2975). Madrid: Espasa Calpe.
- COLOMBO AIROLDI, F. (2004). El uso del perfecto en el español. En G. Báez & E. Luna Traill (coords.). *Disquisiciones sobre filología hispánica. In memoriam Juan M. Lope Blanch* (pp. 85–94). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- COSERIU, E. (1996 [1976]). *El sistema verbal románico*. México: Siglo XXI.
- CUERVO, R. J. (2000). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: Colseguros.
- ESPINOSA, G. (1992). *La aventura del lenguaje*. Santafé de Bogotá: Planeta.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. (1993). Esquemas, representaciones y formulaciones del sistema verbal del español: La temporalidad en el indicativo. *Anuario de Estudios Filológicos*, 16: 105–122.
- GARCÍA FAJARDO, J. (2000). Los valores del... ¿“pospretérito”? *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 48 (1): 25–49.
- GARCÍA FAJARDO, J. (2011). *He esperado, he vuelto, he vivido*: Su valor semántico en el español de

- México. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 59 (2): 419–446.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1998). *El aspecto gramatical en la conjugación*. Madrid: Arco Libros.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. & B. CAMUS BERGARECHE (eds.) (2004). *El pretérito imperfecto*. Madrid: Gredos.
- GILI GAYA, S. (1981 [1943]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- GRIJELMO, Á. (2007). *La gramática descomplicada*. Bogotá: Taurus.
- JONGE, B. (2006). El presente perfecto mexicano: Valores e interpretaciones. En C. Company Company (ed.). *El español en América: Diatopía, sincronía e historiografía. Homenaje a José G. Moreno de Alba* (pp. 123–140). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- KLUM, A. (1961). *Verbe et adverbe : Étude sur le système verbal indicatif et sur le système de certains adverbos de temps à la lumière des relations verbo-adverbiales dans la prose du français contemporain*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell.
- LENZ, R. (1925). La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana. *Revista de Filología Española*, 5: 1-558. 2ª ed. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- MORENO DE ALBA, J. G. (2003). ¿Puede ser imperfecto el pretérito perfecto? *Estudios sobre los tiempos verbales* (pp. 101–119). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MORENO DE ALBA, J. G. (2006). Valores verbales de los tiempos pasados de indicativo y su evolución. En C. Company Company (dir.). *Sintaxis histórica de la lengua española: la frase verbal* (vol. 1, pp. 3–92). México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México.
- RAE (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Bogotá: Real Academia Española/Planeta.
- ROJO, G. (1974). La temporalidad verbal en español. *Verba*, (1): 68–149.
- ROJO, G. (1976). La correlación temporal. *Verba*, (3): 65–89.
- ROJO, G. (1990). Relaciones entre temporalidad y aspecto en español. En I. Bosque (ed.). *Tiempo y aspecto en español* (pp. 17–41). Madrid: Cátedra.
- ROJO, G. & A. VEIGA (1999). El tiempo verbal: Los tiempos simples. En I. Bosque & V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. 2, pp. 2867–2934). Madrid: Espasa Calpe.
- SECO, R. (1989 [1930]). *Manual de gramática española*. Buenos Aires: Aguilar.
- SPINOZA, B. (2001). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Alianza.
- VÁSQUEZ GONZÁLEZ, J. A. (2013). Los modos verbales del español actual. *Lingüística y Literatura*, 34 (63): 255–271.
- VEIGA, A. (2004a). La forma verbal *cantaba* y la estructura modo-temporal del sistema verbal español. En L. García Fernández & B. Camus Bergareche (eds.). *El pretérito imperfecto* (pp. 96–193). Madrid: Gredos.
- VEIGA, A. (2004b). *Cantaba y canté*. Sobre una hipótesis temporal y alguna de sus repercusiones.

- En J. L. Cifuentes Honrubia & C. Marimón Llorca (coords.). *Estudios de Lingüística: El verbo* (anexo 2, pp. 599–614). Alicante: Universidad de Alicante.
- VEIGA, A. (2006). La estructuración modal del verbo español. En A. Veiga & M. Mosteiro Louzao. *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo* (pp. 14–37). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- VEIGA, A. (2011). El “pretérito perfecto” español y la noción temporal de *ante-presente*. *Romanica Cracoviensia*, 11: 433–448.
- VEIGA, A. (2012). Sobre el concepto de *dislocación* en la teoría temporal de G. Rojo. En T. Jiménez Juliá *et al.* (eds.). *Cum corde et in nova grammatica: Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo* (pp. 855–866). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.